

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,75 € Anual particulares 62,50 € Semestral particulares 34,35 € Trimestral particulares 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Lunes 8 de Febrero

Núm. 15

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	6
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación a deudores	8
Notificación a deudores	9
Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados	10
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación adjudicación de suministro consistente en dos autobombas forestales.....	11
Licitación suministro consistente en el mantenimiento de los equipos de cloración de aguas.....	12
Convocatoria ayuda a ayuntamientos para la organización de la 29ª campaña de promoción de natación.....	13
Convocatoria ayuda a entidades locales para adquisición de equipamiento deportivo y juegos autóctonos.....	14
Convocatoria ayudas a centros escolares y AMPAS para asistir a piscinas climatizadas.....	16
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Solicitud licencia municipal para instalación solar fotovoltaica.....	19
VIANA DE DUERO	
Presupuesto general 2010	19
Aprobación expediente concesión suplemento de crédito.....	19
Aprobación expediente de modificación de créditos	20
ALCONABA	
Subasta de parcelas urbanas sitas en el paraje "Las Viñas".....	20
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Cuenta general 2009.....	21
SOLIEDRA	
Cuenta general 2009.....	21
VINUESA	
Aprobación expediente nº 4/2009 de modificación de créditos	21
SUELLACABRAS	
Presupuesto general 2009	22
QUINTANAS DE GORMAZ	
Padrón agua y basura 1º semestre 2009.....	22
BERATÓN	
Cuenta general 2008.....	22
Cuenta general 2007	22
ARCOS DE JALÓN	
Aprobación diversos proyectos técnicos de obras	23
Aprobación inicial ordenanza servicio de autotaxi	23
MEDINACELI	
Solicitud licencia urbanística para línea eléctrica	23
Padrones de agua, basura y alcantarillado 2º semestre 2009.....	23
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Padrón tasa de vados 2010.....	23
YANGUAS	
Aprobación expediente nº 1/2009 de suplementos de créditos	23
Padrón de agua y basuras 2009	23
ALMALUEZ	
Padrón agua y basuras 2009.....	23

SAN PEDRO MANRIQUE	
Presupuesto general 2005	24
Presupuesto general 2006	24
Presupuesto general 2007	25
Presupuesto general 2008	25
Presupuesto general 2009	25
TORLENGUA	
Vacante juez de paz titular	26
VILLASAYAS	
Aprobación expediente de concesión de suplemento de crédito	26
Aprobación presupuesto general 2010	26
VALDERRODILLA	
Padrón de aguas y basuras 2º semestre 2009	27
VALDEPRADO	
Presupuesto general 2010	27
SAN FELICES	
Adjudicación provisional contrato arrendamiento de vivienda en C/ San Antón	27
BARCA	
Elección de juez de paz titular y sustituto	27
LUBIA	
Subasta aprovechamiento de caza en los montes Cabrejano y Dehesa	28
ÁGREDA	
Aprobación inicial presupuesto general 2010	28
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA	
Aprobación inicial presupuesto general 2010	28
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Solicitud autorización administrativa del parque eólico "Valdecastro"	29
Solicitud autorización administrativa del parque eólico "Radovin y Los Gustarejos"	29
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
Procedimiento ordinario 17/2010	30
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA	
Expediente de dominio. Inmatriculación 499/2009	30
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos abintestato 1034/2009	30
V. ANUNCIOS PARTICULARES	
ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SORIA	
Acuerdo de protección de datos de carácter personal	30

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450208080	RIVERA ROJO, RAUL VALENTIN	25444921	ALICANTE	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450272535	CEJIS S L	803579026	BENISSA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600034537	ALFARO GARCIA, OSCAR	50436398C	ALBACETE	19-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450257133	MOLDOVAN , VIORICA	X9029299M	LA RODA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306290	COES COMPAGNIA EDIL SANITA RI	N00521221	ABRERA	12-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600023470	HILMATEX S A	A08960486	BADALONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450190282	BIENVENIDO GARCIA, FERNANDO	36908776	BADALONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450308601	TARREGA ALVEZ, ENRIC	46697090	BADALONA	20-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450215771	L ORADA SA	A08944258	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450206459	L ORADA SA	A08944258	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306458	NAL TRES TEAM SL	B60762705	BARCELONA	12-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450272985	ARENA SHOTS VISION SL	B61677852	BARCELONA	11-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450292460	OLGANIA SL	B62574157	BARCELONA	12-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450305582	LOPEZ SANTIAGO, AGUSTIN	07868604	BARCELONA	09-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450195152	BLANCO AVELLANO, BENITO	08035829	BARCELONA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450243110	MIGUELEZ CASTRILLO, M.	10172572	BARCELONA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307499	BUENO GARCIA, ANTONIO	36927490	BARCELONA	16-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450306409	LEON LEON, EDUARDO	39447935	BARCELONA	13-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420043582758	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE ANGEL	40992564	BARCELONA	16-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450266456	SORIA CILLERUELO, SERGIO	52405493	BARCELONA	18-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450300572	GARRIDO JUAREZ, ANGEL JOSE	33871140	CAN CARNER	27-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450306112	ROMERO DE SA , JOAO CARLOS	X0802732D	CASTELLDEFELS	11-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450310905	GACIMARTIN ROS, ENRIQUE	38433100	CORNELLA DE LLOB	27-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450280258	TORRES GUARDEÑO, RAMON	47776229	CORNELLA DE LLOB	30-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450227797	BERJANO PEREZ, ANTONIO	08744730	L HOSPITALET DE LLOB	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306999	FERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL J	38426514	L HOSPITALET DE LLOB	15-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450239854	DURAN SANJUSTO, MIGUEL	38439849	L HOSPITALET DE LLOB	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700088301	FUSDEICO S L	B60541992	MATARO	15-10-2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
429450224826	FERNANDEZ CORBALAN, GINES	38786440	MATARO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450252627	GRAJERA ALVAREZ, LUIS CARLOS	38859548	MATARO	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450205420	MARISCAL JIMENEZ, PEDRO	31316433	POLINYA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450225260	CANALES MONTERO, FRANCISCO J.	46820308	RUBI	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450315514	SANCHEZ I GIMENEZ SCP	G62812813	S ADRIA DE BESOS	13-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450230243	REPORTING FINANCIERO SL	B61627048	S CUGAT DEL VALLES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450236920	DEL SO VELAZQUEZ, JAVIER	46320783	S CUGAT DEL VALLES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450312203	BOADELLA CATALA, SERGIO	33894526	SABADELL	03-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450225764	GARROS BOATELLA, JAIME	39286112	SITGES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600028752	OMOGEANU , MIRCEA	X7734347E	TERRASSA	15-12-2009	1.040,00		RDL 339/90	072.3		
420600036480	JUARA SANJUAN, ASUNCION	01450923	TERRASSA	10-11-2009			RD 1428/03	050.		(1)
429450286832	HERNANDEZ ARMAS, RAFAEL JOSE	47321227	VALLIRANA	17-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450247413	BENITIZ ROMERO, PEDRO	76260133	OLIVA DE MERIDA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450312320	BOHOYO MAURICIO, MARIA D.	33985181	VILLANUEVA DE SERENA	04-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450246421	CIRUTRAU S L	B95166435	GETXO	17-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450297524	BUELA GONZALEZ, ILDEFONSO	14948871	PORTUGALETE	18-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.		2
429450194007	GENOV GENOV, IVAN	X7217755X	QUINTANAR DE SIERRA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450262517	STANCHEV , BOYKO SLAVEYKOV	X7979599W	URBEL DEL CASTILLO	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306859	SANABRIA CRESPO, FCO JAVIER	28955837	CACERES	14-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450311326	MARISCAL GAITAN, ANTONIO M.	30473959	CORDOBA	29-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450201097	MARTIN ONDARZA GONZALEZ, P.	05679665	CIUDAD REAL	09-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450315836	SUCIU , SUSANA DANA	X3261618B	GRAO DE CASTELLON	12-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700082700	SCAVARDA , MASSIMO	X0711898W	LLORET DE MAR	22-09-2009	150,00		RD 1428/03	046.1		
429450219569	SIGLER JIMENEZ, CARMEN	00024002	CULLAR VEGA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450308042	DELGADO MARTINEZ, VENTURA	24044545	ALCUDIA DE GUADIX	18-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450202570	SMIGASIEWICZ , PIOTR	X6028844S	AZUQUECA DE HENARES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450197800	RODRIGUEZ HERRERA, MANUEL	03099566	AZUQUECA DE HENARES	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450313815	ARACOMPOS 1 SL	B22318265	ALBELDA	08-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450316427	GRMOUD , HICHAM	X8391637H	HUESCA	10-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450244886	MENDOZA FERNANDEZ, JUAN	17985249	HUESCA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450305934	ARNAL INGLAN, MA FERNANDA	18011707	LASCASAS	10-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450290884	VIDAL LOPEZ, MARTA	25172704	SABIÑANIGO	17-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450217860	PIQUE FERNANDEZ, RAMON	47681946	BENAVENT DE SEGRIA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450310980	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	24149070	ES BORDES	27-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450305144	COMERCIAL CAMATS CREUS SL	B25437484	LLEIDA	08-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450212824	MORALES ESTRADA, RAQUEL	01924386	BAGERGUE	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450268623	LEON SCALE SLL	B24484933	PONFERRADA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600038154	RODRIGUEZ LAGO, PABLO ALBERTO	10078356	PONFERRADA	20-11-2009			RD 1428/03	050.		(1)
420450311910	GONZALEZ SAENZ, PABLO MARIA	16521361	ALBELDA DE IREGUA	01-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450314911	ONDO NTONGONO, DIOSDADO	X3340690D	LOGROÑO	10-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450290992	ROSSI BUTELER, IGNACIO	X6693395G	LOGROÑO	11-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450274696	LOPPY , OUPA BEUKADIO	X6580941C	ALCALA DE HENARES	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450314662	ANUTA , ROMEO CONSTANTIN	X9927936D	ALCALA DE HENARES	10-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450312495	MATO CARPINTERO, MARIA V.	29050310	ALCALA DE HENARES	05-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450295813	BATERIAS TRES M Y T SL	B80956360	ALCOBENDAS	17-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450224620	DE LA FUENTE ANTON, FLORENCIO	02835324	ALCOBENDAS	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600036741	FRESNEDA RAMIREZ DE ARELLANO	08926116T	ALCORCON	11-11-2009	140,00		RD 1428/03	048.		2
420450313750	GOMEZ ESQUILICHI, JORGE	47459339	ALCORCON	08-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450314236	LOPEZ REUSCH, EVA ISABEL	50444858	ALCORCON	08-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450258873	LINARES GIL, DOMINGO	53100754	ALCORCON	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450304255	BAUMANN , STEFAN JAN	X2815878B	ALDEA DEL FRESNO	05-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450309125	CORNEL , PARASCHIV	X4293788X	ARGANDA	20-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450225041	FERNANDEZ DE PUELLAS MARTINEZ	05247616	BECERRIL DE SIERRA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450210141	MASACHE, MIGUEL ANGEL	X4225790T	COLLADO VILLALBA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307578	LOPEZ DE AHUMADA GONZALEZ, F.	50317440	COLMENAR VIEJO	17-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450314029	ANEIROS LOPEZ, ARTURO	53448769	COLMENAR VIEJO	08-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450233621	ROHNEAN SL	B84948611	COSLADA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450240110	PREDA, EMIL	X35624011	COSLADA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450235289	BANCIU, GABRIEL DUMITRU	X4282996M	COSLADA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450225016	SANCHEZ GOMEZ, MARIA ANGELES	00805390	EL ESCORIAL	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450304577	AGUADO IGLESIAS, ANTONIO	51338066L	EL MOLAR	06-11-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450224565	ZDZISLAW BOGDAN, KRUPNICKI	X0905770F	FUENLABRADA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450283987	RUBIO AMORIN, OSCAR	46922746	FUENLABRADA	27-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450315745	SOLDEVILLA DIEGO, MARIA T.	52368658	GALAPAGAR	13-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450245210	PEREZ CALVO, SANTIAGO	52080928	GETAFE	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450242543	CLOYSER SL	B80838766	GUADARRAMA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450311235	INVERSIONES ECHAGUE SL	B84717206	LAS ROZAS DE MADRID	27-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450290499	VILLARRUBIA DEL POZUELO, R.	05271635	LAS ROZAS DE MADRID	10-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450231600	HERRERA MESA, MARIA CELENY	X5541687K	LEGANES	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450295151	JIMENEZ BLAZQUEZ, NICOLAS	50031964	LEGANES	18-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450273333	GRUPO S M CINCO S A	A78406477	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450233864	SISTEMAS DE INTELIGENCIA A RT	A78898913	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700093953	QUESNA DISTRIBUCION SL	B78801677	MADRID	06-11-2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
420450313153	NUCLEO DE COMUNICACION SL	B80831563	MADRID	05-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450312410	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL	B81480352	MADRID	04-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450229332	ZUMYBARNIA SL	B82222654	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450225739	PEDRO MARTINEZ DE QUEL COR RE	B83509661	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450277405	AUTOCAB COMPUTER SYSTEM SL	B84514298	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450236160	MORENO GARCIA, ALEXANDER	NO CONSTA	MADRID	24-07-2009	140,00		RD 1428/03	048.		
420450304851	EUROHYPO AG SUCURSAL ESPAÑA A	NO CONSTA	MADRID	07-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450222398	RAV EQUIPOS ESPAÑA SL,	NO CONSTA	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450233906	MARIE, EMMANUEL	X1921276V	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450266109	BREBENEL, VIRGINIA	X2456066B	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450231685	IBRAHIMOVIC, ZORAN	X2521454X	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450237596	DE JESUS NETO, JOAO	X2932290C	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450269410	DONIZETE NOGUEIRA, JOAO	X5689905G	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450236518	CUMBICOS ASTAY, CARLOS MANUEL	X5705833Q	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450222430	GONCALVES PIRES, GONCALO NUNO	X6135215B	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600035580	BERRIO SANCHEZ, GUSTAVO	X6525907W	MADRID	05-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450273047	JULA, RADU ANDREI	X6748926J	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450193416	BACI, EMIL CRISTIAN	X7566833V	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450272018	STRIMBU, DANIELA SORINA	X8683857T	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450312290	IGLESIA LACHICA, RAFAEL	00346191	MADRID	04-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450177745	MATA CAMPO, ADOLFO MIGUEL	00391017	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450206848	TORRES ZURITA, DAVID	01926292	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450290426	GARCIA MARTIN, ANTONIO	02085511	MADRID	10-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450214620	PONCE HERRERA, SILVIO FABIAN	02555025	MADRID	21-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450315940	LOPEZ ARTAZCOZ, ADELA	02630864	MADRID	12-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450305739	GIMENEZ COSTA, FRANCISCO J	02854333X	MADRID	10-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450305030	PEÑA ROMO, FERNANDO	03085663	MADRID	07-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450315903	SUBIRON SANZ, ESPERANZA	05391157	MADRID	13-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450280822	GOMEZ ARIAS, ENRIQUE	05408607	MADRID	23-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450233128	CHAVARRI CHAUTON, PABLO MARIA	05410973	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450311855	ESPINOSA DE GREGORIO, JUAN F.	05902143	MADRID	01-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450224048	BENASACH VIDAL, MARIA CARIDAD	07227766	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450260650	RUIZ SOMOLINOS, ANGEL	11824999	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450221503	GARCES MATEO, MARIA PILAR	17156874	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450308984	DIESTRE MARTIN, LUIS F.	17747800	MADRID	20-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450270745	SANCHEZ DE LA VEGA, ROSA M.	19072319	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450233384	NEBOT MILLET, EDUARDO	24355773	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450215321	LIGUERRE DYARZABAL, ADRIAN	25481259	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450250930	VALDERAS MARTOS, JUAN JESUS	33362418	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450241113	GEIJO CASTANY, MIGUEL L.	33511357	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450206599	FLORES AMAYA, JOSEFA	37384756	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450210967	FLORES AMAYA, JOSEFA	37384756	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306653	RINCON POZA, HECTOR	46762246	MADRID	12-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450313645	SANCHEZ UREÑA, MARCO ANTONIO	46832455	MADRID	06-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450210955	NAVARRO BARRUL, ISRAEL	50125318	MADRID	17-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450313244	FERNANDEZ BORRUEL, SEBASTIAN	50180620	MADRID	05-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450224310	COUTO GARCIA, JUAN MANUEL	50188922	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450308807	MATAMOROS MUÑOZ, OSCAR	50218142	MADRID	20-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450305648	INFIESTA ALBISU, LUIS	50279786	MADRID	09-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450313190	ALVAREZ ARES, MARIA JESUS	50800712	MADRID	05-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450240169	CALLES GONZALEZ, IGNACIO	50813716	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450275275	MARTINEZ DE LA RIVA CREMONA,	50842480	MADRID	15-12-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450225363	MORON RUIZ, SANTIAGO	50845007	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450248776	MORENO MUELA, PABLO	51104051	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450313025	ROMERO RIFFAUD, CARLOS JOSE	51483122	MADRID	04-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450231030	ESPAÑA RODRIGUEZ, ROSARIO	51650957	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450311557	ROMERO SILVA, SARAY	52903138	MADRID	29-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450199534	GIL LACUNZA, DANIEL	72966761	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450269615	RUIZ DOMINGUEZ, MARIANO	79307196	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450311818	BAEZA MINGUEZ, RICARDO	21374422	GARGANTA DE LOS MO	30-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450222210	CRUDU, MARIAN	X6915463F	MEJORADA DEL CAMPO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450312525	SAN MARTIN GONZALEZ, JOSE L.	08937627	MOSTOLES	05-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450248697	BUZILA, MARIUS	X5442403M	NUOVO BAZTAN	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450264629	PAVON RODRIGUEZ, ALBERTO	53432851	PARLA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450258629	N R G NET SL	B82093824	POZUELO DE ALARCON	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450264332	MARIAN AXINTE, DORU	X7251905M	POZUELO DE ALARCON	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700095391	ION , VALENTIN	X6489516C	RIVAS VACIAMADRID	11-11-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		
420450310176	ION , VALENTIN	X6489516C	RIVAS VACIAMADRID	23-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450308753	ION , VALENTIN	X6489516C	RIVAS VACIAMADRID	20-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450253541	BOARA , MIOARA	X4203724Z	SAN FERNANDO HENARES	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450275457	CARLAN , ZINICA	X6665686X	SAN MARTIN DE VEGA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450252998	MORAN SANCHEZ, SANTIAGO	50016349	SAN SEBASTIAN REYES	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450273515	GONZALEZ GOMEZ, JOSE	08029125	SEVILLA LA NUEVA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450250990	AUTOMOCION UTIL MADRID SL	B82399353	TORREJON DE ARDOZ	18-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450235710	RINCON MONTES, JUAN CARLOS	51339933	TORREJON DE ARDOZ	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450232098	SOTO SANCHEZ, FRANCISCO J.	53023445	BARRIO DE EL CASTI	18-07-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450308388	HERRERO LOPEZ, ALEJANDRO	00836480	VILLANUEVA DE LA C	19-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450210580	GAUNA COSME, FREDERICK C.	44596352	RINCON DE VICTORIA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450302507	DUTA , OVIDIU	X6095148X	AGUILAS	01-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450212757	HARRINGTON , JOHN MICHAEL	X0721149F	CARTAGENA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700077972	HASSARI , ABDESSAMAD	X7356258F	MULAGA	08-09-2009	450,00		RD 2822/98	010.10		
420600039511	ECHAVARRI ARANA, OSCAR JAVIER	72669788	MUNIAIN DE LA SOLA	20-11-2009			RD 1428/03	050.		(1)
429450260211	ARMENDARIZ TELLECHEA, F.	33447753	ARTAJONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450313505	FRANCO FERNANDEZ, ANTONIO	29156430	CIZUR MAYOR	06-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450311491	OYARZUN AGUINAGA, VICENTE	18193157	ECHAURI	28-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450309344	GONZALEZ CAMINO MEADE, MARIA	02167098	SAGASETA	21-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450228273	LOCKHART DOMENO, JESSICA J.	72479415	ZULUETA ELORZ	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450271798	INDUSTRIAS TECNICAS ELECTRIC	B31884836	ORICAIN	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450240870	EUGENIO DIEZ S A	A31116106	BARBATAIN	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450183757	ALBAITARITZA S A	A31259435	IRURTZUN	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429700069557	ERRACHID , ABDELKARIM	X8051319P	LODOSA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450309850	ARAMENDIA MARZO, ALFREDO	16581252	LODOSA	21-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450205212	RUSIANA S L	B31698319	NOAIN	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450197756	MARTINEZ INIGO SA	A31240971	PAMPLONA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450316270	CONSTRUCCIONES JUAN JOSE G RA	B31720766	PAMPLONA	17-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429043573625	REPOBLACIONES DE CAZA EL C HA	B31822554	PAMPLONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450271067	PINTADO VILLAMARIN, LUIS T.	X6323715A	PAMPLONA	06-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450288110	RACHIERU , ION	X9302024L	PAMPLONA	05-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450308157	RODRIGUEZ VALDES TABERNA, J.	15123279	PAMPLONA	18-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450311739	RONCAL OLORIZ, JAVIER LUIS	33430769	PAMPLONA	30-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450309940	LEZAUN ECHAVARRI, IGNACIO	33438736	PAMPLONA	22-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450199522	BERIAIN TABAR, SERGIO DARIO	44622985	PAMPLONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450308522	MIRANDA ELIZALDE, DAVID	72687864	PAMPLONA	19-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450260223	JDI BABA, HALIMA	72823747	PAMPLONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450241332	PROYECTOS INTEGRALES SOLAR ES	B31856438	RIBAFORADA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450298723	PALACIO ERASO, NEREA	72693872	TAFALLA	23-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450237870	DOS SANTOS , MANUEL ADRIANO	X23284556	TUDELA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043575470	EL KHAMLICHY, SALAH	X5674243M	TUDELA	14-09-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043567228	EL KHAMLICHY, SALAH	X5674243M	TUDELA	14-09-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
420450313694	CASADO BRAVO, JOSE	16024225	TUDELA	07-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450314819	POZOS LOPEZ, DAVID	52440922	TUDELA	10-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450279104	SAN BALDOMERO SILVANO, MIGUEL	52448671	TUDELA	27-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450239398	CORREIRA FERNANDEZ, ADRIANO	78759430	TUDELA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450309400	MONTES RUIZ, FRANCISCO	32007128	ZIZUR MAYOR	21-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450206484	DIEGUEZ GALLEGO, JUAN CARLOS	34984414	OURENSE	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450292629	CURRO LAGO, ALFONSO	36093359	CANGAS	09-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450307037	MARTINEZ MANZANARES, JOSE M.	05347347	AGREDA	15-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600036364	GUETTA , EL HOCINE	X3005395P	EL BURGO DE OSMA	11-11-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
429450245301	MERA MERO, MARIO MARCELO	X3867842R	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450316087	DA GAMA PEMBA LELLO, ALVARO	X8657235N	SORIA	15-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450279979	RODRIGUEZ GOMEZ, FRANCISCO	12212304	SORIA	03-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450251453	BENITO BADORREY, JESUS	16797905	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450246720	LAGUENS GARCIA, RAFAEL	17844385	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450226975	VAQUERO ALVAREZ, MARIA JESUS	71122600	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450249331	MARTINEZ RUBIO, MARIO	72886353	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043561410	VENEGAS MORENO, DIEGO JOSE	72890304	SORIA	30-09-2009	150,00		RD 2822/98	011.19		
420043581663	ALUSTIZA ECHEVERRIA, JOSE MA	08903709	DONOSTIA	12-09-2009			RD 1428/03	091.2		(1)
429450247656	BUTNARU , LENUTA	X8590439P	RIUDOMS	09-12-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450206228	SANTIAGO MEDINA, MARIA C.	X4261299C	SALOU	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450209230	MARTINEZ LAFUENTE, JUAN C.	00400216	TORREDEMBARRA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450257844	CONSTRUCCIONES DON NIKO S C	G44211738	TERUEL	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700081422	DIAZ PERNIA, VICTOR ALFREDO	79063916	S C TENERIFE	17-09-2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
420450310930	PREBIA FEED EXTRACTS SL	B45686714	SAN ROMAN DE MONTES	27-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245731	GARCIA AGUAYO, GONZALO A.	73650300	VALENCIA	05-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450234996	ALCAIDE BARRACHINA, MARIA PAZ	85080523	VALENCIA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700095457	MINKOV SLAVOV, SVETOSLAV	X3154620D	VALLADOLID	11-11-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
429450251933	LOHENAYUD INVERSIONES S L	B50980580	CALATAYUD	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450313980	ONIGA , TRAIAN NICOLAE	X2755278Q	CALATAYUD	08-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450265660	EL BOUJNANI , NOUR EDDINE	X0944440Z	FUENTES DE EBRO	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450297482	HERNANDEZ MORENO, AGUSTIN	51674882	TARAZONA DE ARAGON	18-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450211418	VALDEMUEL S L	B50054766	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450299831	SERVICIOS INTEGRALES FRANC OR	B50792282	ZARAGOZA	26-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450194822	GESTORA PATRIMONIAL ROYO S L	B50889575	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450212939	CONSTRUCCIONES DON NIKO S C	B50904887	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450265804	SI DATA AUDITING CONSULTIN G	B99079048	ZARAGOZA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450309587	ALARCON LOPEZ, MARIO ALBERTO	X3666883Q	ZARAGOZA	21-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450244564	LORENTE ALDANA, PILAR	17450008	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450312409	MARIN SANTOS, PEDRO	25471207	ZARAGOZA	04-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450218693	ARRIBAS MATEO, JON FELIX	25476271	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450216088	GARCIA GRACIA, SUSANA	25477997	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450224024	BERGUA SEVIL, EDUARDO	29093278	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450271373	SANTOS SERRANO, TOMAS	29127666	ZARAGOZA	16-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450205236	GARCIA GRANERO, JUAN JOSE	50867867	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306460	JIMENEZ JIMENEZ, LIBERTAD	73003849	ZARAGOZA	12-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700091658	BERNAL SIDOROV, VICTOR	76918489	ZARAGOZA	29-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700092808	NAVARRO GONZALEZ, SALVADOR	29094322	GARRAPINILLOS	03-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700092810	NAVARRO GONZALEZ, SALVADOR	29094322	GARRAPINILLOS	03-11-2009	150,00		RD 1428/03	012.5		
420450314303	MARTINEZ GIMENEZ, FCO JAVIER	72999013	LA CARTUJA BAJA	08-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450279633	ESPAÑA CHACON, MA CARMEN	29105850	MONZALBARBA	24-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700094489	COTEFABLO SL	B50595487	VENTA DEL OLIVA	09-11-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
420700094465	COTEFABLO SL	B50595487	VENTA DEL OLIVA	09-11-2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
420700094490	COTEFABLO SL	B50595487	VENTA DEL OLIVA	09-11-2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
429450227633	GALAN PASCUAL, EMILIO	11691642	ZAMORA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 22 de enero de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

298

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420700091208	AIT EL BASRI, AHMED	X5159239V	CAMPOHERMOSO	27-10-2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
420450210480	ARVELO SANTANA, JUAN CARLOS	47689802	BADALONA	29-05-2009	220,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420700073747	LINSER LOGISTIC S A	A31746282	BARCELONA	23-08-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420043495096	OROZCO GARCIA, MARIA MERCEDES	02621797	BARCELONA	30-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450170317	SUCH GARCIA, JOSE MANUEL	20737847	BARCELONA	26-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450237140	FERRE PORCEL, JESUS	35089615	BARCELONA	24-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429600019696	GONZALEZ PELAEZ, MARIA S.	46033754	BARCELONA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450225203	CONESA BAÑOS, SERGIO	47775926	CABRERA D ANOIA	12-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450143917	MORO HERNANDEZ, ALBERTO	33523361	CASTELLDEFELS	30-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450209862	INGA HUARCAYA, RUBEN FERNANDO	48068287	CORNELLA DE LLOB	15-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450209120	CARDENAS RUIZ, JOSE ANTONIO	39337221	GIRONELLA	29-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450223530	ALBA SANCHEZ, RICHARD	47111185	IGUALADA	10-07-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450191353	FEVECO TRADING SL	B64689052	MALGRAT DE MAR	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450232750	BANET SALELLAS, ENRIC	38816582	MATARO	19-07-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450217494	ROYO MILLAN, TOMAS	73246755	MOLLET DEL VALLES	11-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450183113	BARRIOS MARTINEZ, PEDRO IVAN	50470083	MONTMELÓ	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450160873	CANTON GARCES, CRISTINA	52400395	RIPOLLET	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700089184	PONT FERNANDEZ, FRANCESC X.	39345568	S FRUITOS DE BAGES	19-10-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
429450158751	AMADOR BARBA, JUAN ANTONIO	44990298	S QUIRZE DEL VALLES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450221179	CAMPANELLA MARTINEZ, RENATO	X6827606X	SABADELL	06-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450174008	FARMAEGARA SL	B61276143	TERRASSA	04-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450197628	MUÑOZ CUSTODIO, FRANCISCO	52969038	CASTUERA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450236122	DE LA CRUZ ORTEGA, FRANCISCO	34775055	FUENTE DEL MAESTRE	27-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700018244	RUMENOV EMILOV, EMIL	X6229123X	CABIA	05-11-2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
420450239044	DIEZ CASTRO, DIEGO	78920403C	MERINDAD RIO UBIERNA	28-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450182844	DE PEDRO SANTAMARIA, RAFAEL	13136033	QUINTANAR DE SIERRA	07-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450240460	TOMAS FORES, JOSE RAMON	22529698W	A CORUÑA	31-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450173491	BRITANICA DE ASESORAMIENTO E	B82837170	CORDOBA	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450231094	SORIANO RIBOT, ANDRES	35029243	ALP	19-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700090186	KABBAJ, MOHAMMED	X5203860H	PALAFRUGELL	24-10-2009	60,00		RD 1428/03	073.1		(a)
420700057470	385 MAGNIUM S L	B17544644	VIDRETES	16-06-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
420450167495	GARCIA LOPEZ, BENITO	38779162	GUADIX	21-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
					EUROS					
420043576710	GRMOUD, HICHAM	X8391637H	HUESCA	12-07-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429450165172	TORRES GUILLAUMET, MANUEL M.	18028911	HUESCA	10-08-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043512150	HORBAS, REMUS	X2461435K	JAEN	15-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450204546	SILVA RODRIGUEZ MIRANDA, A.	X1905922G	LLEIDA	23-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450175189	AGUIRRE GARCIA, MIGUEL	72788503	CALAHORRA	01-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450188895	SCRIPCARU, MARIANA	X5190050P	PRADEJON	07-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600026796	OROPESA LOPEZ, RICARDO	51350861A	ALCOBENDAS	03-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450158854	VALLEJO RODRIGUEZ, ALVARO	53109941	ALCORCON	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450206174	ARIS FERNANDEZ, IGNACIO	46312549	ARANJUEZ	09-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450187696	GRAFICAS DEVA SL	B81886574	ARGANDA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450150831	NEDEV GENCHEV, IVAN	X4136531G	COLLADO VILLALBA	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700094751	BARBAROS, VEACESLAV	X8013399S	COSLADA	09-11-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700040614	MEKKI, HAMED	X4170276P	FUENLABRADA	02-04-2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
420700090010	GALLEGO BELMONTE, ARTURO	02073514	FUENLABRADA	23-10-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420600034987	PIREZ RESINO, RAFAEL	05215586	GALAPAGAR	24-10-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043579360	PINDADO REMIOR, JUAN ANTONIO	52368741	GALAPAGAR	05-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450164600	CARRASCOSA PUERTAS, JOSE P.	52981536	GETAFE	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450163076	BLANCO ALVAREZ, MAGIN	14578321	LAS ROZAS DE MADRID	15-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450249384	GIRALT CANADELL, FRANCESC D.	37320620	LAS ROZAS DE MADRID	11-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450191559	ATTICUS ENTERTAINMENT GROU P	B82717091	MADRID	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450178336	FAIR PLAY ASESORAMIENTO DE PO	B83326868	MADRID	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450212010	MAS CIURANA PROPERTIES SL	B83539825	MADRID	07-08-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450186497	CONSTRUYE CONTRAT Y LOG SL	B85030633	MADRID	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450167533	LEMAAL SUN	B85203305	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450189570	KLERESUND, MATS	NO CONSTA	MADRID	01-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450267076	ROSSA, SALVATORE	NO CONSTA	MADRID	02-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700088921	URSU, DUMITRU	X3779396J	MADRID	18-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
420450239111	TENESACA ROMERO, JAVIER E.	X4092131V	MADRID	28-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450191201	FERREIRA BARBOSA, JOSE A.	X5544468L	MADRID	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450240095	CHIPANTIZA PILATASIG, MARIO M	X6666247L	MADRID	30-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450184804	GARCIA SEBASTIAN, MARIA LUZ	00557299	MADRID	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450242511	BLANCO MARENCO, ALBERTO J.	01175662	MADRID	03-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429600017791	COSTA CARDOSO, NOEL	05463860	MADRID	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450245081	GURPIDE AYARRA, MARTIN JOSE	15838394L	MADRID	05-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450229403	USAN GRACIA, LUIS ALBERTO	17860175	MADRID	18-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450195498	PANDIELLA DOMINIQUE, EVA	33529351	MADRID	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450162444	GONZALEZ NAVARRO, MARIO	50164337	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450164568	GUILLAMOT BERNARDO, CARLOS	50714107	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450184520	BINUE PULIDO, PABLO	51399093	MADRID	07-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450138653	CAÑADAS SALGADO, ANTONIO	51629804	MADRID	16-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450159032	SAN NARCISO GONZALEZ, LAIN	51994786	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600035256	MATEO CANGA, DAVID	09024993	MECO	30-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450233610	VINAVIN SL	B83877738	MOSTOLES	23-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450175232	HERNANDEZ IBAÑEZ, JOSE	51604503	SAN FERNANDO HENARES	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450248119	UWAIFO, ISAAC	X5957671G	TORREJON DE ARDOZ	16-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600035840	SOLIS ORTEGA, ANTONIO	53020699	TORREJON DE ARDOZ	09-11-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420700087163	SEPULVEDA, RODRIGO PABLO	X5092944P	FUENGIROLA	09-10-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
420450175364	LAVIN CANO, MARIA	74876786	MALAGA	09-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700072330	COOPERATIVA TRIDENA SOCIED AD	F31926389	BARANAIN	17-08-2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
429450166930	MARIJUAN SERRANO, JUAN JOSE	33424349	BURLADA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450188470	GOMEZ SANTESTEBAN, JOAQUIN M.	15760932	GORRAIZ	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450190932	MARTIN DUENAS, MARIA ALICIA	12361925	ZUASTI	12-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450162298	LERGA VALENCIA, JESUS ANGEL	18201143	ESLAVA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450198050	SAINZ TRANSPORTES REGULARE S	A31144736	ESTELLA	26-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450182571	ZORRILLA DIAZ, JAVIER	29141774	OLLOQUI	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450230983	CERVERA SANCHEZ, JUAN LUIS	16015109	MILAGRO	18-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700091543	GUAMAN GUERRA, MANUEL G.	73120495	ORCOYON	28-10-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450170453	NOGALES OCAÑA, PEDRO LUIS	X5949448S	PAMPLONA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450187755	VALVERDE RAMON, MIGUEL	25428415	PAMPLONA/IRUÑA	29-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700075770	PASCUAL GARCIA UCEDA, JESUS	44635503	TAFALLA	30-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450200425	FERREIRINHA CEBOLA, SANDRO	X9528527H	TUDELA	18-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700088477	CARRERA BLECUA, ELISEO	15763686	TUDELA	15-10-2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
429450178518	VULPE, DUMITRU	Y0115118V	GIJON	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450266023	LOPEZ ALVAREDO, JOSE LUIS	10833876	GIJON	29-08-2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
420450184961	VIDAL OUTEDA, MANUEL	35241514	GONDOMAR (CASCO UR	21-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600036224	IGLESIAS FERNANDEZ, ANA MARIA	44449131	PONTEVEDRA	10-11-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043501503	BOROS, VASILE MARIAN	X6681729E	SALAMANCA	22-10-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
429450176881	ZINNIAS TRADING SL	B97750269	CARMONA	31-08-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429043573388	BALAS, ANGELA	X8827515T	BARAHONA	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043577088	TRIGUERO CHAMORRO, ALEJANDRO	74735418	EL BURGO DE OSMÁ	18-07-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429450158416	IZQUIERDO AYLAGAS, EUSTAQUIO	16798086	OSMA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700089615	ESPINO ALVAREZ, GONZALO	78493315	FUENTECANTOS	21-10-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450170854	MARIE ARTIGUES, MARCEL JEAN	X2165543R	MOLINOS DE DUERO	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429043575087	SANZ GONZALO, JUAN ALBERTO	16802546	MURIEL DE LA FUENTE	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700088866	NICOARA, SORIN	X8465374V	OLVEGA	17-10-2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
420700090174	TIPAN TIPAN, RENE ISRAEL	72899502	OLVEGA	24-10-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
420700090710	ANDREEVA, IVANKA ANGELOVA	X2913109K	SORIA	26-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420042884860	ESPINOZA LESCANO, ALEXANDER N	X5111700L	SORIA	04-10-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420700072299	GRIGORAS, IOSIF	X5433348N	SORIA	17-08-2009	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
420700090356	VALENTINOV HRISTOV, VESELIN	X5949945Y	SORIA	24-10-2009	150,00		RD 1428/03	072.1		(a)
420600029128	BORDA TARAZEWICZ, GONZALO M.	X8662059Y	SORIA	06-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420450221945	GOMEZ ARENAS, LUIS ALBERTO	16795344	SORIA	07-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450223822	MARQUEZ REYO, MARIO LUIS	16804398	SORIA	21-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
					EUROS					
420600034161	FERNANDEZ ESTEBAN, LUIS D.	16809237	SORIA	15-10-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700074582	CALLEJA Y RODRIGUEZ, JUAN J.	16809786	SORIA	27-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450166851	PEREZ LLORENTE, ALFONSO	45466637	SORIA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700088570	VELEZ LLORENTE, JOSE CARLOS	52140359	SORIA	16-10-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450189759	REDONDO SANTOS, PAULA	72874585	SORIA	28-09-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700027609	ROMERA HERNANDEZ, IVAN	72885468	SORIA	25-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700088854	PEREZ FUENTES, NEREA	72891321	SORIA	17-10-2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
420700087424	YOUCEF GOMEZ, LUIS ALBERTO	72966735	SORIA	10-10-2009	150,00		RD 1428/03	169.8	4	(a)
420600034549	MARIN MARIN, JOSE IVAN	74392059	SORIA	19-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043577714	MOREA BALDA, JOSE MARIA	15914555	HONDARRIBIA	20-10-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450162742	DIAZ PALOS, OSCAR	77833712	CAMBRILS	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600016026	ROSES FERREIROS, MA AURORA	36518501	S C TENERIFE	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450165287	BAREZ CARBALLO, OSCAR	53137944	PANTOJA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450234721	BUNEA, COSMIN LIVIU	X8466501V	PUEBLANUEVA, LA	23-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450144351	GALAN JUAN, DANIEL	04135412	TALAVERA DE LA REINA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450170507	AGUERGARAY ZAJUR, CARLOS A.	03904900	TORRE ESTEBAN HAMBRA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700075161	BOKANDJO, AUGUSTIN	X6384147Z	VALENCIA	29-08-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420450186680	FRONTELA HERNANDEZ, DALMACIO	09264887	MEDINA DE RIOSECO	28-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700088295	CARVALHO MENDES DA SILV, A.	X7574511J	VALLADOLID	15-10-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700072020	SIERRA PINDADO, GERMAN SANTOS	09256837	VALLADOLID	16-08-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420700069914	PELAEZ GARCIA, JORGE	09305013	VALLADOLID	08-08-2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
420043565414	EL KORCHI JAUI, RACHID	71181310	VALLADOLID	07-06-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420700074673	CONTRATAS Y ASFALTOS DE AR AG	B99043416	EJEA DE CABALLEROS	27-08-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
420450206774	NICULESCU, ELENA IULIANA	NO CONSTA	MUNEBREGA	26-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700091282	LACAMBRA BAILO, JAVIER	17757495	PUEBLA DE ALFINDEN	28-10-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043495060	CALVO MARTINEZ, MARIA PILAR	16015786	TARAZONA DE ARAGON	30-06-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
429450184221	SANCHEZ DE SAN LAZARO, SERGIO	25191854	UTEBO	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450213511	GADEA MUÑOZ, IDOYA	25459487	VILLANUEVA GALLEGO	16-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450173600	AGROINDUSTRIAL SAGI SL	B50059740	ZARAGOZA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450183678	TRAYSIS INFORMATICOS S L L	B50768431	ZARAGOZA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450167820	ARAGESIM SL	B99082182	ZARAGOZA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600035645	STEFAN, MARIAN MIHAI	NO CONSTA	ZARAGOZA	06-11-2009	380,00		RD 1428/03	048.		(a)
429600019507	HATEGAN, IOAN	X3375642R	ZARAGOZA	28-09-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450184166	OTAL DOMINGUEZ, FRANCISCO J.	29100410	ZARAGOZA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450141507	CALVO CEJAS, ALEXANDER	77217659	ZARAGOZA	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450194814	POP, LENUT	X8381374J	ZUERA	10-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450173326	DUMITRACHE, EUGENIA ALINA	Y0002608T	BENAVENTE	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700093862	DURMUS, RINA	Y0756014H	ZAMORA	06-11-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)

Soria, 22 de enero de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico Aectual., Valentín Boillos Marina.

299

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 091006793867	0521	MARINOV MARINOV NIKOLAY			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
09 03 07 00001212		CL CID CAMPEADOR 5 3 B	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	09 03 351 09 004846986	09 03
07 421002227043	0611	JINENEZ MENDOZA ARBON			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
26 01 06 00023809		CL SAN MARTIN DE FINOJOSA, 12 A - 1º B	42003	SORIA	26 01 351 09 004401893	26 01
07 280400027384	0521	BAGAN MORENA JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
28 09 06 00298409		CL ZAPATERIA 24	42002	SORIA		28 09 313 09 062242156	28 09
07 420011498228	0521	MARTINEZ BOBEZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 17 09 00116078		CL SANTIAGO GOMEZ SANTA 1 6ª D	42004	SORIA		28 17 313 09 060448060	28 17
10 31102352105	0111	SANTIAGO RIVAS ATIEN ZA,S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
31 03 09 00388267		CL FUENTE DEL REY 9	42004	SORIA		31 03 218 09 007798384	31 03
07 041023233330	0611	EL BAKKALI --- BACHID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
31 03 06 00132952		PZ MARQUES DEL SALTILLO S/N 0	42071	CUEVA DE AGREDA		31 03 313 09 008105855	31 03

ANEXO I

Nº Remesa: 42 00 1 10 000001

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 03	CL BARRIO NUEVO 30	09400 ARANDA DE DUERO	947 0507488	947 0507711
26 01	CL SAN BARTOLOME 4	26001 LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
28 09	CL SANTA JULIANA 11 3	28039 MADRID	091 4593112	091 4504998
28 17	PA PASO DE LA CHOPERA 94	28100 ALCOBENDAS (MADRID)	091 6610744	091 6616720
31 03	CL MANRESA..S/N 0	31500 TUDELA	948 0825911	948 0847652

Soria, 18 de enero de 2010.- El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez.

265

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	26104075073 REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA	1	42004 SORIA	10	26	2009 015767263	0208 0208	2.160,08
0111	10	26104075073 REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA	1	42004 SORIA	10	26	2009 015767364	0308 0308	1.515,53
0111	10	26104075073 REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA	1	42004 SORIA	10	26	2009 015767465	0408 0408	2.742,44
0111	10	26104075073 REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA	1	42004 SORIA	10	26	2009 015767566	0708 0708	2.620,70
0111	10	26104075073 REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA	1	42004 SORIA	10	26	2009 015767667	0808 0808	2.338,19
0111	10	26104075073 REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA	1	42004 SORIA	10	26	2009 015767768	0508 0508	2.338,19
0111	10	26104075073 REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA	1	42004 SORIA	10	26	2009 015767869	0808 0808	1.517,34

Soria, 22 de enero de 2010.- La Jefa de Sección, Mª Ángeles Arauzo García.

282

NOTIFICACIÓN de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de

pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Includes sub-sections: REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL, REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS, REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA, REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	081178035966 CANDIDO --- PATRICIA CRI	CL COMUNEROS DE CAST	42003 SORIA	03	08 2009 066821363	0609 0609	299,02

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	40101621677 UNIRON LEON Y GAGEA, S.L	CL LUIS LOPEZ PANDO	42330 SAN ESTEBAN	03	40 2009 011725990	0509 0509	736,62
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	401004241645 ANDRESI --- LEON	CL CANAL 6	42330 SAN ESTEBAN	03	40 2009 011834108	0609 0609	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	091001312761 DOS SANTOS BRAGA ARMANDO	CL CARRASORIA 14	42211 MATAMALA DE	03	40 2009 011858861	0509 0509	100,48

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	451028068502 TARI --- MOULOU	CL SANTISIMA TRINIDA	42004 SORIA	03	03 2009 037515364	0509 0509	71,17

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	211041373359 JGHABECH --- TAREK	CL ZARAGOZA 16	42004 SORIA	03	21 2009 025430309	0509 0509	29,30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	451024600043 CHENTOUF --- OMAR	CL BURGO DE OSMA 1	42003 SORIA	03	45 2009 020169919	0509 0509	27,64

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	50110764721 EL ABUELO ANTONIO S.L.	CL TEJERA 7	42001 SORIA	02	50 2009 021658439	0609 0609	997,64
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	501037740025 BABUT --- AUGUSTIN	CL PASEO SAN GREGORI	42001 SORIA	03	50 2009 020941952	0609 0609	299,02

Soria, 26 de enero de 2010.- La Jefa de Sección, M^a Ángeles Arauzo García.

283

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE DE SORIA SECRETARÍA GENERAL

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2010, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en dos autobombas forestales, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Teléfono 975 101042 - 101097 - 101092.
 - 5) Telefax: 975 231635.

6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com.

7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dipsoria.es.

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: Suministros 2009/47.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: dos autobombas forestales.
- c) Número de unidades a entregar: 2.
- d) División por lotes: No.
- e) Lugar de entrega: Parque de Maquinaria de la Diputación Provincial de Soria.
- e) Plazo de entrega: 200 días.
- f) Admisión a prórroga: No
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34144212

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Dado que el dinero disponible,

1. Calidad de los bienes ofertados, se podrán atribuir hasta 60 puntos.

2. Mejoras no contempladas en el pliego de prescripciones técnicas, hasta 40 puntos.

4.- *Presupuesto base de licitación.*

a) Importe neto 301.724,14 €, con un IVA de 48.275,86 €, lo que supone un total de 350.000,00 €.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia técnica:

- Relación de los principales suministros efectuados.

- Descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera.

c) Otros requisitos específicos del contratista:

d) Contratos reservados: No.

7.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 8 de marzo de 2010.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es

d) Número de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

b) Localidad: Soria. 42071 Soria.

d) Fecha y hora: El 16 de marzo de 2010 a las 12:00.

9.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del adjudicatario.

10.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:* 28 de enero de 2010.

11.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales.

Soria, 27 de enero de 2010.- El Presidente, Domingo Heras López.

284

CONTRATACIÓN

Aprobado por Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2010, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en el mantenimiento de los equipos de cloración de aguas de consumo humano y el control de calidad del agua, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACION DE CONTRATO DE SERVICIOS

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Servicios Ley 30/2007-2009/70.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: el mantenimiento de los equipos de cloración de aguas de consumo humano y el control de calidad del agua.

b) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Municipios de la provincia de Soria establecidos en los pliegos.

e) Plazo de ejecución: 4 años.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Valor estimado del contrato:* 395.880,89 € para el año 2010 que con un IVA de 63.340,94 € supone un total de 459.221,83 €; para sucesivos ejercicios 377.280,89 € anuales que con un IVA de 60.364,94 € supone un total anual de 437.645,83 €.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.

d) Telefax: 975-231 635.

e) Email: secretaria@dipsoria.es

f) Perfil de contratante: www.dipsoria.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Clasificación servicios. Grupo O; subgrupo 3; categoría c).

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 5 de Marzo de 2010.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

9.- *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
- c) Localidad: Soria.
- d) Fecha y hora: 17 de marzo a las 12,00.
- e) Admisión de variantes: No
- f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:* 13 de enero de 2010.

Soria, 28 de enero de 2010.- El Presidente, Domingo Heras López. 296

DEPORTES

CONVOCATORIA de ayudas a ayuntamientos de la provincia para la organización de la 29ª campaña de promoción de la natación en el medio rural.

La Diputación Provincial de Soria convoca ayudas económicas, dentro del crédito presupuestario, para subvencionar la organización de la "29ª Campaña de Natación en el Medio Rural", para el ejercicio 2010, por parte de los Ayuntamientos de la Provincia, menores de 20.000 habitantes, con sujeción a las siguientes

BASES:

Primera.- Objeto.

Se convocan ayudas económicas a los Ayuntamientos de la Provincia, menores de 20.000 habitantes, para sufragar el coste de la organización de la "29ª Campaña de Promoción de la Natación en el Medio Rural, 2010", promovida por la Excma. Diputación Provincial de Soria, con las siguientes condiciones particulares:

1.- Se concederá subvención para la organización de dicha campaña de natación, y dentro del ejercicio de 2010, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2010, en dos turnos, máximo, de 15 días.

2.- La subvención económica se otorgará para grupos organizados por el Ayuntamiento interesado, quien contratará a los monitores necesarios para el desarrollo de la actividad, subvencionando, posteriormente, esta Diputación, el importe de los mismos, en las siguientes cuantías:

- a) Monitores de natación: 10'50 €/hora más gastos de Seguridad Social.
- b) Monitores de natación que presten servicios como socorristas: 10'50 €/hora (incluidos gastos de Seguridad Social).
- c) Socorristas: 9 €/hora (incluidos gastos de Seguridad Social).

Segunda.- Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas todos los Ayuntamientos de la Provincia de municipios menores de 20.000 habitantes, que dispongan de piscina en su municipio.

Tercera.- Consignación presupuestaria.

Las ayudas se concederán con cargo a la partida 34010-46218 del Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de

Soria para el ejercicio 2010. La disponibilidad presupuestaria asciende a la cantidad de seis mil euros (6.000 €).

Cuarta.- Cuantía de las ayudas.

Las ayudas económicas consistirán en una subvención por grupo organizado, de acuerdo con las siguientes cuantías, sin sobrepasar el montante total de las ayudas la consignación presupuestaria existente y descontando las cuotas cobradas a los participantes.

a) Monitores de natación: 10'50 €/hora más gastos de Seguridad Social.

b) Monitores de natación que presten servicios como socorristas: 10'50 €/hora (incluidos gastos de Seguridad Social).

c) Socorristas: 9 €/hora (incluidos gastos de Seguridad Social).

Quinta.- Cuotas de los participantes.

Todos los participantes en dicha campaña deberán satisfacer en el Ayuntamiento organizador de la misma las siguientes cuotas por curso:

1. Menores de 14 años: 15 €.

2. Mayores de 14 años: 20 €.

Sexta.- Participantes.

La Campaña va dirigida a todas aquellas personas nacidas en el año 2005 y anteriores (es decir, con 5 años de edad).

El número de alumnos por clase será de:

1. Edades comprendidas entre los 5 y 8 años, 7 alumnos mínimo y 10 máximo.

2. Edades comprendidas entre los 9 y 10 años, 8 alumnos mínimo y 12 máximo.

3. Edades comprendidas entre los 11 y 14 años, 10 alumnos mínimo y 15 máximo

4. Más de 14 años, 10 alumnos mínimo y 15 máximo

Las clases tendrán una duración de 50 minutos.

Los cursos se impartirán en dos turnos de 15 días, de lunes a sábado, excepto domingos y festivos, uno en el mes de julio y otro en el mes de agosto.

Séptima.- Plazo de presentación de solicitudes y documentación.

Los Ayuntamientos interesados en la organización de dicha campaña presentarán su solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial antes del próximo 25 de mayo de 2010.

Octava.- Régimen de compatibilidad.

Estas ayudas no serán compatibles con otras dedicadas al mismo fin otorgadas por el mismo Órgano Provincial.

Novena.- Pago de las ayudas.

La liquidación de las ayudas se efectuará una vez finalizada la Campaña y previa presentación de la siguiente documentación:

1. Memoria de la actividad por parte del monitor que impartió los cursos.

2. Certificado expedido por el Secretari@ del Ayto. donde haga constar la realización de la actividad, así como el número de participantes.

3. Balance de ingresos y gastos derivados de la actividad.

El importe final de la liquidación resultará de restar al importe de las horas realizadas, las cuotas recibidas de los participantes.

En todo caso la justificación de haber realizado la campaña deberá presentarse hasta del 15 de septiembre de 2010, ya que de no presentarse se entenderá que no se ha realizado la actividad y por lo tanto quedará excluida de la convocatoria de ayudas, a pesar de haberse solicitado.

Novena.- Responsabilidad.

La Diputación Provincial se reserva el derecho de anular la concesión de la ayuda otorgada y la exigencia de responsabilidades en que los Ayuntamientos organizadores hubieran incurrido en caso de inadecuación o falseamiento de los datos que hubieran motivado la subvención o incumplimiento de las condiciones, quedando los Ayuntamientos obligados, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas, incluso por vía de apremio.

MODELOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN
 “29ª Campaña de Promoción de la Natación
 en el Medio Rural, 2010”

ANEXOS

(BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS)

D/Dª con D.N.I., nº, en calidad de Secretario/a del Ayuntamiento o Entidad Local de con domicilio (o sede del órgano de gobierno) en la localidad de, calle/plaza, C.P., tfno.:, fax:, e-mail:

CERTIFICA:

Que una vez finalizada la “29ª Campaña de Natación 2010”, y como resultado del siguiente balance de ingresos y gastos, debe abonarse al Ayuntamiento de, la cantidad de euros, de acuerdo con la convocatoria de la actividad.

<u>Ingresos</u>	<u>Importe</u>
1.- Aportación de la Entidad
2.- Aportación de los participantes (cuotas)
2.1.- cuotas participantes menores de 14 años
2.2.- cuotas participantes mayores de 14 años
3.- Otras aportaciones
Total ingresos
<u>Gastos</u>	<u>Importe</u>
1.- Personal (monitores)
2.- Seguridad Social (monitores)
3.- Otros Gastos (Especificar)
Total Gastos

....., a de de 20.....

EL SECRETARIO,

(Firma y sello)

(CERTIFICADO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD)

D/Dª con D.N.I., nº, en calidad de Secretario/a del Ayuntamiento o Entidad Local de con domicilio (o sede del órgano de gobierno) en la localidad de, calle/plaza, C.P., tfno.:, fax:, e-mail:

CERTIFICA:

Que durante los días se ha realizado la “29ª Campaña de Natación 2010”, con la siguiente participación:

<u>Período</u>	<u>Participantes</u>	<u>Nº cursos</u>	<u>Nº participantes</u>
JULIO 2010	Menores de 14 años		
	Mayores de 14 años		
AGOSTO 2010	Menores de 14 años		
	Mayores de 14 años		
Total participantes			

....., a de de 20.....

EL SECRETARIO,

(Firma y sello)

Soria, 25 de enero de 2010.– El Presidente, Domingo Heras López. 285

— — —

CONVOCATORIA de Ayudas a Entidades Locales de la Provincia para la adquisición de equipamiento deportivo (material no fungible) y juegos autóctonos o tradicionales.

La Diputación Provincial de Soria convoca ayudas económicas, dentro del crédito presupuestario, para adquisición de equipamiento deportivo (material no fungible) y juegos autóctonos o tradicionales, para los Ayuntamientos o Entidades Locales de la Provincia, con sujeción a las siguientes

BASES:

Primera.- Objeto.

Se convocan ayudas económicas a los Ayuntamientos o Entidades Locales de la Provincia para sufragar el coste de adquisición de equipamiento deportivo (material no fungible) y/o juegos autóctonos o tradicionales, con las siguientes condiciones particulares:

1.- Se concederá subvención para la adquisición de un juego de equipamiento deportivo o juegos autóctonos o tradicionales, por municipio.

2.- El equipamiento deportivo (material no fungible) subvencionado consistirá, únicamente, en:

- juegos de canastas de baloncesto, con aros y redes (2 canastas)
- juegos de porterías de balonmano (2 porterías y redes)
- juegos de voleibol (2 postes y red)
- juegos de tenis (2 postes y red)
- juegos de porterías de fútbol 7 (2 porterías y redes)
- juegos de porterías de fútbol 11 (2 porterías y redes)
- juegos de tenis de mesa (mesa y red)
- juegos de bádminton (2 postes y red)

- otros materiales no fungibles (parques saludables, etc.)
- Juegos autóctonos o tradicionales (bolos, calvas, tanguillas, bolillos y ranas)

(Recomendaciones: juegos de porterías de balonmano, fútbol y fútbol 7, metálicas.)

Segunda.- Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas todos los Ayuntamientos o Entidades Locales de la Provincia de Soria, menores de 20.000 habitantes.

Tercera.- Consignación presupuestaria.

Las ayudas se concederán con cargo a la partida 34010-76202 del Presupuesto de la Diputación Provincial en vigor (ejercicio 2010). La disponibilidad presupuestaria asciende a la cantidad de veinte mil €. (20.000 €).

Cuarta.- Cuantía de las ayudas.

Las ayudas económicas consistirán en una subvención por importe del 75% del coste de adquisición del material deportivo, con un límite máximo de 600 € por Ayuntamiento o Entidad Local, sin poder rebasar el montante total de las ayudas la consignación presupuestaria existente.

Cada Ayuntamiento o Entidad Local podrá solicitar, únicamente, una de estas dos opciones:

1. Un juego de equipamiento deportivo (material no fungible), o bien,
2. Juegos autóctonos o tradicionales, pudiendo solicitar ayuda para la adquisición de una de estas dos variantes:
 - a) un juego de bolos, un juego de tanguilla, un juego de calva y un juego de bolillos (pudiendo solicitar ayudas para uno, dos, tres o los cuatro juegos señalados en esta opción),
 - b) un juego de rana.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes y documentación.

Las Entidades Locales interesadas en obtener ayudas presentarán su solicitud dirigida a al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de la siguiente documentación:

- 1.- Certificado del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa del acuerdo de solicitud de ayuda adoptado por el órgano competente de la Entidad Local.
- 2.- Certificado del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa de existencia de consignación presupuestaria a los fines que se pretende, o documentación análoga que lo justifique.
- 3.- Factura proforma del material que se desee adquirir.
- 4.- Certificado del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa de dónde se ubicará el material subvencionado.
- 5.- Declaración jurada del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa de no haber obtenido ni solicitado ninguna otra subvención o ayuda para la misma finalidad.
- 6.- Declaración jurada del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa de estar al corriente de las obligaciones Tributarias y Seguridad Social.

Sexta.- Régimen de compatibilidad.

Estas ayudas no serán compatibles con otras dedicadas al mismo fin otorgadas por el mismo Órgano Provincial.

Séptima.- Concesión de ayudas.

Examinada la documentación presentada por los Ayuntamientos o Entidades Locales, la concesión de ayudas se otorgará por el órgano competente de la Corporación Provincial.

Octava.- Pago de las ayudas.

La Diputación Provincial abonará a cada uno de los Ayuntamientos o Entidades Locales beneficiarias el importe de la ayuda concedida, previa presentación de la siguiente documentación:

- Oficio de remisión de la documentación justificativa.
- Acta de recepción del suministro, expedida por el secretario de la entidad, con el visto bueno de la Alcaldía o Presidencia.
- Factura original o copia compulsada, en la que deberá constar detalladamente las características del material deportivo adquirido, acompañada del pertinente justificante de pago de la misma (original o copia compulsada), cuya fecha de pago deberá ser anterior a la finalización del plazo de la justificación de la subvención.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad Social (expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social), o declaración jurada expedida por el secretario de la corporación con el Vº Bº del alcalde acreditativa de no tener deuda tributaria alguna ni de Seguridad Social.

El plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 30 de septiembre de 2010.

Novena.- Responsabilidad.

La Diputación Provincial se reserva el derecho de anular la concesión de la ayuda otorgada y la exigencia de responsabilidades en que los Ayuntamientos o Entidades Locales hubieran incurrido en caso de inadecuación o falseamiento de los datos que hubieran motivado la subvención o incumplimiento de las condiciones, quedando los Ayuntamientos o Entidades Locales obligadas, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas, incluso por vía de apremio.

(SOLICITUD DE SUBVENCIÓN)

D/Dª con D.N.I., nº, en calidad de Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento o Entidad Local de con domicilio (o sede del órgano de gobierno) en la localidad de, calle/plaza, C.P., tfno.:, fax:, e-mail (obligatorio):

EXPONE

Que creyendo reunir los requisitos establecidos en la convocatoria ayudas económicas a los Ayuntamientos o Entidades Locales de la Provincia para sufragar el coste de adquisición de equipamiento deportivo (material no fungible) y/o juegos autóctonos o tradicionales s durante el ejercicio de 2010,

SOLICITA

1.- Le sea concedida una subvención para la adquisición del equipamiento deportivo señalado.

2.- Se dé por presentada la presente solicitud y los Anexos que se acompañan:

- Certificado del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa del acuerdo de solicitud de ayuda adoptado por el órgano competente de la Entidad Local.

- Certificado del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa de existencia de consignación presupuestaria a los fines que se pretende, o documentación análoga que lo justifique.

- Factura proforma del material que se desee adquirir.

- Certificado del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa de dónde se ubicará el material subvencionado.

- Declaración jurada del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa de no haber obtenido ni solicitado ninguna otra subvención o ayuda para la misma finalidad.

- Declaración jurada del Secretario/a, con el VºBº del Alcalde/sa de estar al corriente de las obligaciones Tributarias y Seguridad Social.

..... a de de 20.....

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A,
(sello de la entidad)

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

(JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN)

Adjunto remito justificación de la subvención concedida por esa Excm. Diputación Provincial de Soria con fecha al Ayuntamiento/Entidad Local de, para la adquisición de equipamiento deportivo, que comprende la siguiente documentación:

a) Acta de recepción del suministro, expedida por el secretario de la entidad, con el visto bueno de la Alcaldía o Presidencia.

b) Factura original o copia compulsada, en la que deberá constar detalladamente las características del material deportivo adquirido, acompañada del pertinente justificante de pago de la misma (original o copia compulsada), cuya fecha de pago es a la finalización del plazo de la justificación de la subvención.

c) Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad Social (expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social), o declaración jurada expedida por el secretario de la corporación con el Vº Bº del alcalde acreditativa de no tener deuda tributaria alguna ni de Seguridad Social.

En a de de 20.....

EL SOLICITANTE,
(Firma y sello)

Fdo.:

Entidad solicitante

NIF Tfno.

Domicilio a efectos de notificación:

Calle

CP Localidad

e-mail (obligatorio)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

Soria, 25 de enero de 2010.- El Presidente, Domingo Heras López. 286

CONVOCATORIA de ayudas a centros escolares (no universitarios) y A.M.P.A.'S. de la provincia para asistir a piscinas climatizadas de la provincia.

La Diputación Provincial de Soria convoca ayudas económicas, dentro del crédito presupuestario, para subvencionar viajes organizados a piscinas climatizadas de Soria Capital o Provincia durante el ejercicio de 2010, con destino a los Centros Escolares (no universitarios) y/o A.M.P.A.'s. de los distintos municipios de la Provincia, menores de 20.000 habitantes, y que no cuenten con piscina climatizada en su municipio, con sujeción a las siguientes,

BASES:

Primera.- Objeto.

Se convocan ayudas económicas a los Centros Escolares (no universitarios) y/o A.M.P.A.'s. de la Provincia para sufragar el coste los desplazamientos organizados para asistir a las distintas piscinas climatizadas de la Provincia, con las siguientes condiciones particulares:

1.- Se concederá subvención para la organización de desplazamientos organizados con empresas de transporte para asistir a las distintas piscinas climatizadas de Soria (Capital o Provincia) y dentro del ejercicio de 2010, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2010.

2.- La subvención económica se otorgará para grupos organizados por el Centro Escolar y/o A.M.P.A. con un mínimo de 10 alumnos/día, y hasta un máximo de 50 alumnos/día, y en las siguientes cuantías, máximas:

- 6'00 €/alumno/día, hasta un máximo de 5 días o desplazamientos por Centro o A.M.P.A. (independientemente del número de alumnos desplazados cada día, teniendo en cuenta que solamente se subvencionará un mínimo de 10 alumnos/día y un máximo de 50 alumnos/día).

3.- Asimismo se subvencionará la plaza de dos adultos-responsables del grupo por cada tramo de 10 alumnos, en las mismas cuantías que las señaladas anteriormente y hasta un máximo de 8 adultos por grupo.

4.- Se subvencionará el desplazamiento a la piscina climatizada más próxima al municipio del Centro Escolar o A.M.P.A. solicitante, no pudiendo concederse ayudas para un Centro Escolar y su A.M.P.A., o viceversa.

Segunda.- Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas todos los Centros Escolares de la Provincia o Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de municipios menores de 20.000 habitantes, que no dispongan de piscina climatizada en su municipio. Cuando por motivos obvios un Centro Escolar o A.M.P.A. no tenga un número suficiente de alumnos para realizar un desplazamiento a una piscina climatizada podrá ponerse de acuerdo con otro Centro o A.M.P.A. para organizar el viaje conjuntamente, pudiendo solicitar ayuda en conjunto.

Tercera.- Consignación presupuestaria.

Las ayudas se concederán con cargo a la partida 34010-48915 del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Soria para el ejercicio 2010. La disponibilidad presupuestaria asciende a la cantidad de diez mil euros (10.000 €).

Cuarta.- Cuantía de las ayudas.

Las ayudas económicas consistirán en una subvención por importe máximo de 6'00 € por alumno/día y hasta una máximo de cinco visitas a piscinas climatizadas por Centro Escolar o A.M.P.A., sin poder rebasar el número máximo de alumnos/día subvencionados (50 alumnos/día), ni sobrepasar el montante total de las ayudas a la consignación presupuestaria existente.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes y documentación.

Los Centros Escolares y/o A.M.P.A's. interesados en obtener ayudas presentarán su solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial hasta el próximo 25 de febrero de 2010, acompañada de la siguiente documentación:

1.- Certificado del acuerdo de solicitud de ayuda adoptado por el órgano competente del Centro Escolar o A.M.P.A.

2.- Programa de desplazamiento/s a realizar con indicación de las fechas previstas, piscina climatizada, número de alumnos previstos y presupuesto de la actividad.

Sexta.- Régimen de compatibilidad.

Estas ayudas no serán compatibles con otras dedicadas al mismo fin otorgadas por el mismo Órgano Provincial.

Séptima.- Concesión de ayudas.

Examinada la documentación justificativa de haber realizado la actividad presentada por los Centros Escolares o A.M.P.A's., la concesión de ayudas se otorgará por el órgano competente de la Corporación Provincial.

Octava.- Pago de las ayudas.

La Diputación Provincial abonará a cada uno de los Centros Escolares o A.M.P.A's. beneficiarios el importe de la ayuda concedida previa presentación de la siguiente documentación:

- Certificado del Director/a del Centro Escolar o Presidente/a del A.M.P.A. haciendo constar que se ha realizado el/los desplazamientos a la piscina climatizada para la que se solicitó subvención.

- Memoria de la actividad en la que deberá recogerse las fechas en las que se realizó el desplazamiento, piscina climatizada a la que asistieron, número de participantes y edades.

- Relación de gastos derivados de la organización de la actividad subvencionada (entradas a la piscina y desplazamiento a la misma).

- Facturas originales de dichos gastos y justificantes de pago de las mismas.

- N.I.F. y número de cuenta bancaria en la que deberá ingresarse la subvención concedida que, necesariamente, deberá estar a nombre del Centro Escolar o A.M.P.A.

En todo caso, la justificación de la subvención, conforme a la documentación requerida anteriormente, deberá realizarse hasta el próximo 30 de junio de 2010, ya que de no presentarse se entenderá que no se ha realizado la actividad y por lo tanto quedará excluida de la convocatoria de ayudas, a pesar de haberse solicitado.

Novena.- Responsabilidad.

La Diputación Provincial se reserva el derecho de anular la concesión de la ayuda otorgada y la exigencia de responsabilidades en que los Centros Escolares o A.M.P.A's. hubieran

incurrido en caso de inadecuación o falseamiento de los datos que hubieran motivado la subvención o incumplimiento de las condiciones, quedando los Centros Escolares o A.M.P.A's. obligadas, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas, incluso por vía de apremio.

MODELOS SOLICITUD SUBVENCIÓN
PARA DESPLAZAMIENTOS A PISCINAS
CLIMATIZADAS DE SORIA

ANEXO I**(SOLICITUD DE SUBVENCIÓN)**

Nombre del solicitante

NIF del solicitante Tfno.

Centro Escolar / A.M.P.A.

NIF del Centro Escolar / AMPA.....

Domicilio a efectos de notificación

Calle

CPLocalidad

Tfno.e-mail (obligatorio)*

* Toda notificación, a excepción de la comunicación del acuerdo de concesión, será remitida por esta vía (rellenar con letra legible)

EXPONE

1º.- Que el citado Centro Escolar / A.M.P.A., enterado de la "Convocatoria de ayudas a Centros Escolares (no universitarios) y A.M.P.A's. de la provincia para asistir a piscinas climatizadas de la provincia" presenta la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Certificado del acuerdo de solicitud de ayuda adoptado por el órgano competente del Centro Escolar o A.M.P.A.

c) Programa de desplazamiento/s a realizar con indicación de las fechas previstas, piscina climatizada, número de alumnos previstos y presupuesto de la actividad.

2º.- El presupuesto total del programa es de euros solicitando para su realización una subvención de euros.

Creyendo reunir todos los requisitos establecidos en la "Convocatoria de ayudas a Centros Escolares (no universitarios) y A.M.P.A's. de la provincia para asistir a piscinas climatizadas de la provincia durante el ejercicio 2010,

SOLICITA:

Se dé por presentada la presente solicitud y los Anexos que se acompañan.

..... a de de 20.....

EL SOLICITANTE,

(sello de la entidad)

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

NOTA: Remitir esta solicitud junto con los Anexos de la convocatoria a: Excm. Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, 17. 42002 Soria

(Proyecto de Actividades)

Nombre del Centro Escolar / AMPA.....

Denominación de la actividad :visitas a piscinas climatizadas de Soria

DATOS FISCALES

D/Dª con D.N.I., nº, en calidad de secretario del Centro/AMPA. de, declara que el Centro o AMPA tiene los siguientes datos fiscales:

NIF del Centro o AMPA

.....

Nº Cta. del Centro o AMPA (20 dígitos)

.....

Y para que así conste firmo la presente en a de de dos mil

(Firma y sello de la Entidad)

Soria, 25 de enero de 2010.– El Presidente, Domingo Heras López. 297

AYUNTAMIENTOS**SORIA
URBANISMO****EDICTO**

Cereales de Soria, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de instalación solar fotovoltaica en cubierta de nave industrial, a ubicar en la parcela Nº 49, C/D del P.I. "Las Casas" de ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27ª de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 21 de enero de 2010.– El Concejal Delegado de Urbanismo y vivienda, Luis Rey de las Heras. 289

VIANA DE DUERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes:**

Impuestos directos.....31.000,00
Impuestos indirectos5.000,00
Tasas y otros ingresos.....12.300,00

Transferencias corrientes10.000,00
Ingresos patrimoniales.....40.100,00

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital230,00
TOTAL INGRESOS.....98.630,00

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal13.804,38
Gastos en bienes corrientes y servicios48.100,00
Transferencias corrientes6.730,05

B) Operaciones de capital

Inversiones reales29.995,57
TOTAL GASTOS.....98.630,00

a) Plazas de funcionarios.**FUNCIONARIO DE CARRERA:**

Secretario-Interventor

Grupo: A (A1-A2).

Nivel: 26

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 27 de enero de 2010.– El Alcalde, Gabriel Mateo Gómez. 255

— — —

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Viana de Duero, adoptado en fecha 21 de diciembre de 2009, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00 €	6.000,00 €
2	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTIL.	3.000,00 €	10.000,00 €
2	MATER. OFICINA INFOR. NO INVENT	300,00 €	900,00 €
2	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	6.100,00 €	8.100,00 €
2	COMUNICACIONES POSTALES	200,00 €	450,00 €
2	GASTOS JURÍDICOS	200,00 €	700,00 €
2	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	1.000,00 €	2.600,00 €
6	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.400,00 €	97.400,00 €

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
8	Apl. Fin. Supl. créditos	164.037,51 €	16.087,51 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recur-

so contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Viana de Duero, 27 de enero de 2010.- El Alcalde, Gabriel Mateo Gómez. 256

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitiva el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Viana de Duero, adoptado en fecha 21 de diciembre de 2009, sobre modificación presupuestaria: crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo/Partida	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
6/121-680	Inversión en bienes patrimoniales	0 €	29.000 €

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto anterior, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación:

Capítulo 8, Artículo 87, Concepto 870,29.000 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Viana de Duero, 27 de enero de 2010.- El Alcalde, Gabriel Mateo Gómez. 257

ALCONABA

ANUNCIO SUBASTA PARCELAS

Aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2009.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, todos aquellos interesados formulen las reclamaciones y alegaciones que consideren convenientes, que en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno de Alconaba.

1.- ENTIDAD Y ORGANISMO QUE ADJUDICA: Ayuntamiento de Aleonaba. Dirección: Plaza Mayor s/n. 42133 Aleonaba (Soria). Tfno.- 975 180427.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de las siguientes parcelas urbanas patrimoniales sitas en el Paraje "Las Viñas" de Alconaba (descritas en documentación unida al expediente), con el fin de potenciar y fomentar la vivienda en el Municipio:

Parcela nº 32.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 427,10 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela nº 31. Oeste: Parcela agrupada nº 2.

Parcela nº 33.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 400 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 1. Oeste: Parcela agrupada nº 3.

Parcela nº 34.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 447 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 2. Oeste: Parcela agrupada nº 4.

Parcela nº 35.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 498 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 3. Oeste: Parcela nº 50.

Parcela nº 36.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 400 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 4. Oeste; Parcela agrupada nº 6.

Parcela nº 37.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 506,00 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 5. Oeste: viario.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.- TIPO DE LICITACIÓN: Los tipos de licitación, que podrán ser mejorados al alza, es de 90,00 euros/m².

5.- GARANTÍA PROVISIONAL: 3% del tipo de licitación de cada parcela.

6.- GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del importe del remate.

7.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de la parcela urbana nº, sita en el paraje "Las Viñas" de Alconaba, convocada por el Ayuntamiento de Alconaba".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y subtítulo.

El sobre A se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Socie-

dad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

2. Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Certificaciones acreditativas de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se subtitulará "Oferta económica", que contendrá la oferta económica según el modelo siguiente:

D. con domicilio en municipio, y D.N.I. núm. expedido en con fecha en nombre propio/en representación de como acreditado mediante enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº, de fecha toma parte en la misma comprometándose a adquirir la parcela urbana N° sita en el paraje "Las Viñas" en el precio de euros (en letra y número) con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y particulares que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30 /1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo veintiséis naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**; el horario de la Secretaria del Ayuntamiento es de 9,00 a 14,00 los lunes y miércoles; en los casos en los que la oferta no se presente en la Secretaria Municipal, el licitador deberá justificar la fecha de imposición de la proposición en el registro correspondiente y anunciar al Ayuntamiento de Alconaba la remisión de la oferta mediante telegrama u otros medios similares en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

9.- **EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:** Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el anuncio de subasta pública y el de exposición de cláusulas administrativas particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares podrán presentarse durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de subasta pública y de exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrati-

vas particulares y se reanudará tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento Pleno de Alconaba.

Alconaba, 20 de enero de 2010.- El Alcalde, Pedro Antonio Asensio Blázquez. 245

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212. 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.

Escobosa de Almazán, 20 de enero de 2010.- El Alcalde, Félix Tarancón Cervero. 275

SOLIEDRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212. 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.

Soliedra, 20 de enero de 2010.- El Alcalde, Jesús María Jiménez Chércoles. 276

VINUESA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 29 de octubre de 2009, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 4/2009, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Cap.	Descripción	Consignación anterior	Modificación actual	Consignación definitiva
III	Gastos financieros	1.000,00	11.615,00	12.615,00
VI	Inversiones reales	1.110.483,09	5.965,18	1.116.448,27
	Total	1.111.483,09	17.580,18	1.129.063,27

Presupuesto de ingresos

Cap.	Descripción	Consignación anterior	Modificación actual	Consignación definitiva
VIII	Activos financieros	655.036,00	17.580,18	672.616,18
	Total	655.036,00	17.580,18	672.616,18

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Vinuesa, 29 de enero de 2009.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 277

SUELLACABRAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento el día 6 de noviembre de 2009, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2009, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	40.000
Impuestos indirectos	3.000
Tasas y otros ingresos.....	6.000
Transferencias corrientes	6.000
Ingresos patrimoniales.....	90.000

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	140.000
TOTAL INGRESOS.....	285.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	15.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	100.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	170.000
TOTAL GASTOS	285.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

A) Plazas de Funcionarios: Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter estatal en agrupación con los municipios de Castilruiz, Matalebreras, Trévago, Fuentestrún, Suellacabras y Valdelagua del Cerro.

Según lo dispuesto en el artículo 171 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2007 recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Suellacabras, 22 de enero de 2010.- La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 278

QUINTANAS DE GORMAZ

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de enero de 2010, los Padrones confeccionados para la percepción de las tasas devengadas por la prestación de los servicios de suministro de agua y la recogida de basuras, correspondientes al primer semestre del año 2009, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Quintanas de Gormaz, 25 de enero de 2010.- El Presidente, Jesús Muñoz Isla. 279

BERATÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Beratón, 22 de diciembre de 2009.- El Alcalde, José Lorenzo Crespo Vera. 280

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Beratón, 22 de diciembre de 2009.- El Alcalde, José Lorenzo Crespo Vera. 281

ARCOS DE JALÓN

APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2010 acordó la aprobación inicial de los proyectos técnicos de las Obras a incluir en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, denominadas "Acondicionamiento de los vestuarios del polideportivo municipal de Arcos de Jalón", con un presupuesto de ejecución material de 45.887,80 euros, "Gimnasio municipal de Arcos de Jalón", con un presupuesto de ejecución material de 61.598,54 euros y "Mejora del saneamiento y abastecimiento de agua", con un presupuesto de ejecución material de 74.537,59 euros.

Los proyectos están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Arcos de Jalón, 26 de enero de 2010.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 290

— — —

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Autotaxi, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Arcos de Jalón, 22 de enero de 2010.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 291

MEDINACELI

Solicitada en este Ayuntamiento de Medinaceli, por Iberdrola Promociones, S.A., licencia urbanística y ambiental para el proyecto de línea eléctrica 132 KW ST. Layna-ST Medinaceli en el término municipal de Medinaceli, a tenor de lo expuesto en el art. 307 del reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre el plazo de exposición al público de dicho proyecto para consulta y presentación de reclamaciones.

Medinaceli, 18 de enero de 2010.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 292

— — —

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 2º Trimestre de 2009, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 25 de enero de 2010.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 307

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Confeccionado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por el concepto de "Tasa de Vados" correspondiente al año 2010, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

San Leonardo de Yagüe, 22 de enero de 2010.- El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 293

YANGUAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos, número 1/09 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos anteriores, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: el Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yanguas, 28 de enero de 2010.- El Alcalde, José Rico Martínez. 294

— — —

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria el padrón de la Tasa por el suministro de agua, y el padrón de la Tasa por el Servicio de recogida de basuras, correspondientes al año 2009, los mismos quedan expuestos al público en la secretaria del este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las correspondientes reclamaciones.

Yanguas, 18 de enero de 2010.- El Alcalde, José Rico Martínez. 295

ALMALUEZ

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Aguas y Basuras de este municipio correspondiente al ejercicio económico 2009, el citado documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los

interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Almaluez, 18 de enero de 2010.- El Alcalde, Santiago Bordegé Hernando. 304

SAN PEDRO MANRIQUE

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2005, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 3 de junio de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	85.038,10
Impuestos indirectos	9.000,00
Tasas y otros ingresos.....	67.722,00
Transferencias corrientes	180.400,00
Ingresos patrimoniales.....	141.000,00

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	10.000,00
Transferencias de capital	663.654,41
Pasivos financieros	1.105.849,27
TOTAL INGRESOS.....	2.262.663,78

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	138.300,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	434.900,00
Gastos financieros	7.200,00
Transferencias corrientes	22.000,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	1.632.263,78
Pasivos financieros	28.000,00
TOTAL GASTOS	2.262.663,78

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios de carrera

Secretario-Interventor: 1

b) Personal laboral fijo

Alguacil: 1

c) Personal laboral temporal

Técnico Coordinador SMAF: 1

Técnico SMAF: 1

Auxiliar Servicios SMAF: 1

Auxiliar Administrativo: 1

Guía Turístico: 1

Socorrista: 1

Auxiliar ayuda familiar: 1

Peones: 5

San Pedro Manrique, 18 de enero de 2010.- El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso. 309a

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	95.457,87
Impuestos indirectos	35.000,00
Tasas y otros ingresos.....	72.622,00
Transferencias corrientes	158.000,00
Ingresos patrimoniales.....	158.300,00

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	20.000,00
Transferencias de capital	696.434,76
Pasivos financieros	1.275.870,13
TOTAL INGRESOS	2.511.684,76

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	133.500,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	355.806,00
Gastos financieros	26.000,00
Transferencias corrientes	19.000,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	1.257.401,07
Pasivos financieros	719.977,69
TOTAL GASTOS	2.511.684,76

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios de carrera

Secretario-Interventor: 1

b) Personal laboral fijo

Alguacil: 1

c) Personal laboral temporal

Agente de Empleo y Desarrollo: 1

Técnico Coordinador SMAF: 1

Técnico SMAF: 1

Auxiliar Servicios SMAF: 1

Auxiliar Administrativo: 1

Guía Turístico: 1

Socorrista: 1

Peones: 8

San Pedro Manrique, 18 de enero de 2010.- El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso. 309b

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	101.500
Impuestos indirectos	40.000
Tasas y otros ingresos.....	112.535
Transferencias corrientes	323.500
Ingresos patrimoniales.....	228.135

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	1.470.000
Transferencias de capital	493.871
Pasivos financieros	174.893
TOTAL INGRESOS.....	2.944.434

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	229.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	338.500
Gastos financieros	25.735
Transferencias corrientes	90.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	1.035.616
Pasivos financieros	1.225.583
TOTAL GASTOS	2.944.434

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios de carrera

Secretario-Interventor: 1

b) Personal laboral fijo

Alguacil: 1

c) Personal laboral temporal

Agente de Empleo y Desarrollo: 1

Técnico Coordinador SMAF: 1

Técnico SMAF: 1

Auxiliar servicios SMAF: 1

Guía Turístico: 1

Socorrista: 1

Peones: 6

San Pedro Manrique, 18 de enero de 2010.– El Alcalde,
José Antonio Hernández Alonso. 309c

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2008, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	125.500
Impuestos indirectos	72.000
Tasas y otros ingresos.....	138.000
Transferencias corrientes	180.000
Ingresos patrimoniales.....	359.200

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	320.000
Activos financieros	440.000
Pasivos financieros	3.000
TOTAL INGRESOS.....	1.637.700

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	189.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	397.000
Gastos financieros	7.000
Transferencias corrientes	9.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	1.004.700
Pasivos financieros	31.000
TOTAL GASTOS	1.637.700

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios de carrera

Secretario-Interventor: 1

b) Personal laboral fijo

Alguacil: 1

c) Personal laboral temporal

Agente de Empleo y Desarrollo: 1

Técnico Coordinador SMAF: 1

Técnico SMAF: 1

Auxiliar servicios SMAF: 1

Historiador: 1

Socorrista: 1

Peones: 6

San Pedro Manrique, 18 de enero de 2010.– El Alcalde,
José Antonio Hernández Alonso. 309d

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y

artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	121.500,00
Impuestos indirectos.....	15.000,00
Tasas y otros ingresos.....	97.500,00
Transferencias corrientes.....	220.600,00
Ingresos patrimoniales.....	401.761,12

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital.....	401.000,00
Pasivos financieros.....	3.000,00
TOTAL INGRESOS.....	1.260.361,12

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal.....	193.000,00
Gastos en bienes corrientes y servicios.....	461.500,00
Gastos financieros.....	5.500,00
Transferencias corrientes.....	4.000,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales.....	564.361,12
Pasivos financieros.....	32.000,00
TOTAL GASTOS.....	1.260.361,12

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios de carrera

Secretario-Interventor: 1

b) Personal laboral fijo

Alguacil: 1

c) Personal laboral temporal

Agente de Empleo y Desarrollo: 1

Técnico Coordinador SMAF: 1

Técnico SMAF: 1

Auxiliar servicios SMAF: 1

Historiador: 1

Socorrista: 1

Peones: 2

San Pedro Manrique, 18 de enero de 2010.– El Alcalde,
José Antonio Hernández Alonso. 309e

TORLENGUA

Habiéndose producido la vacante de Juez de Paz Titular de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir la vacante en el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento no 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el arto. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Torlengua, 27 de enero de 2010.– El Alcalde, Ángel Mayor Pérez. 310

VILLASAYAS

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Villasayas, adoptado en fecha 23 de diciembre de 2009, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	Seguros	1.700,00	2.400,00
2	Infraes. bb naturales	12.600,00	27.100,00
2	Ord. no inve.	1.800,00	3.300,00
2	Sum. energía elec.	10.000,00	12.000,00
2	Gastos jurídicos	600,00	1.300,00
2	Dietas de cargos etc.	3.000,00	700,00
6	Inver. en terrenos	26.000,00	62.000,00

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
8	Apl. Fin. Supl. créditos	59.819,45	56.200,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villasayas, 29 de enero de 2010.– El Alcalde, Miguel Conteras Martínez. 311

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	44.200,00
Impuestos indirectos	3.872,00
Tasas y otros ingresos.....	6.773,00
Transferencias corrientes	13.000,00
Ingresos patrimoniales.....	107.500,00

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	67.800,00
TOTAL INGRESOS	243.145,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	24.814,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	77.400,00
Transferencias corrientes	931,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	140.000,00
TOTAL GASTOS	243.145,00

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Plazas de funcionarios.

Secretario-Interventor

Grupo: A (A1-A2).

Nivel: 26

b) Personal laboral temporal.

Peón.

Categoría: 10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villasayas, 29 de enero de 2010.- El Alcalde, Miguel Conteras Martínez. 312

VALDERRODILLA

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Agua correspondiente al 2º semestre de 2009, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante el citado plazo los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunos.

Valderrodilla, 28 de enero de 2010.- El Alcalde, Leonardo Lázaro Manrique. 313

VALDEPRADO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el presente ejercicio 2010 por la Asamblea Vecinal de esta Entidad en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintisiete de enero de dos mil diez, y de conformidad con lo pre-

venido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del la meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Valdeprado, 27 de enero de 2010.- El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora. 314

SAN FELICES

Por el presente se hace público, a los efectos del art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de San Felices en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de enero de dos mil diez, acordó la adjudicación provisional del contrato de arrendamiento de la vivienda de pertenencia municipal sita en calle San Antón s/n 1º piso, conforme lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Felices (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato privado.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento inmueble de pertenencia municipal sita en calle San Antón s/n 1º piso, destinado a vivienda.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato. 200,00 €/mes.

5. Adjudicación provisional:

a) Fecha: 19 de enero de 2010.

b) Contratista: Dña. Natalia Corcoba Pérez.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de adjudicación: 200,00 €/mes.

San Felices, 26 de enero de 2010.- El Alcalde, Javier Guerrero Cabello. 315

BARCA

Como consecuencia de la finalización del mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de las personas que vayan a ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para quienes estén interesados en cubrir dichas vacantes, presenten en este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial (B.O.E. 02/07/1985) y en el Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los jueces de paz, para ser juez de paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Barca, 28 de enero de 2010.– La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 316

LUBIA

Acuerdo de la Junta Vecinal de Luvia, de 22 de enero de 2010, por el que se anuncia subasta de aprovechamiento de caza.

I. Objeto del contrato.

- El aprovechamiento de la caza en los montes Cabrejano y Dehesa, SO-3157 y SO-3156 del consorcio, núm. 127 128 del CUP, durante cinco años, de 2010 a 2015 (temporadas de caza 2010-2011 a 2014-2015) dentro de los períodos hábiles de caza fijados por la Consejería de Medio Ambiente para cada especie.

II. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.

III. Tipo de licitación.

- El tipo de licitación se fija en 20.000 euros, 10.406, por el Monte Cabrejano y 9.594 por el monte Dehesa, al alza.

IV. Garantías.

a) Provisional: 312 euros monte Cabrejano y 287 monte Dehesa.

b) Definitiva: Importe de una anualidad.

V. Documentación e información.

- a) Entidad: Junta Vecinal de Luvia.
- b) Domicilio: Luvia.
- c) Teléfono: 975.281.019, 975.261.032, 651.914.647
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la hora de presentación de plicas.

VI. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: hasta las veinte horas del octavo día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese sábado o festivo se ampliará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la señalada en la Base 8.c) del Pliego de Condiciones Administrativas.

c) Lugar: Registro General de la entidad Local Menor de Luvia y Ayuntamiento de Cubo de la Solana los martes y jueves, de 17,00 a 20,00 horas, y miércoles de 9,00 a 14,00 horas, hasta finalización de ofertas,

d) Forma de presentación: las proposiciones se entregarán en mano o por correo.

VII. Apertura de ofertas.

A las veinte horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

VIII. Otras informaciones.

a) Serán por cuenta del adjudicatario el importe de las tasas, mejoras e IVA.

b) Las condiciones de pago se expresan en la cláusula XIX del Pliego.

c) Gastos de anuncios por cuenta del adjudicatario.

d) El adjudicatario deberá abonar, además del remate, el importe por daños a cultivo anual, hasta la cuantía máxima de 4.000 euros, y el importe de la tasación de daños.

IX. Modelo de proposición.

D. vecino de con domicilio en provisto del DNI nº expedido con fecha en nombre propio (o en representación de que acredito aportando estatutos (en su caso) y escritura de poder debidamente bastanteados), enterado de los pliegos de cláusulas técnico-facultativas y económico-administrativas que servirán de base para contratar por concurso el aprovechamiento de caza en el monte Cabrejano, nº 127 del CUP y monte Dehesa nº 128 del CUP, pertenecientes a la Entidad Local Menor de Luvia, se compromete a su contratación en las condiciones siguientes:

- Precio: Monte cabrejano euros
 Monte dehesa euros.
 (Lugar, fecha y firma)

Luvia, 25 de enero de 2010.– El Alcalde, Rubén Lafuente Fuentelsaz. 306

ÁGREDA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de enero de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Ágreda, 29 de enero de 2010.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 305

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D.L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el

día 22 de enero de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites;

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

Valdeavellano de Tera, 26 de enero de 2010.- El Presidente, Enrique Borobio Crespo. 308

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de informacion a efectos de presentación de proyectos en competencia sobre la solicitud de autorización administrativa del parque eólico "Valdecastro".

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa del parque eólico "Valdecastro". Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: Calidad Energética, S.A.

Parque eólico Valdecastro

Ubicación: T.M. de Retortillo de Soria

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

<u>Vértice</u>	<u>Coordenada X</u>	<u>Coordenada Y</u>
1	499109.9	4570318.9
2	499074.0	4570987.3
3	501734.1	4572676.1
4	502352.4	4572640.2
5	502230.2	4570678.3

Potencia total a instalar: 18 MW

Número de Aerogeneradores: 6

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 4 de enero de 2010.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 268

ANUNCIO de informacion a efectos de presentación de proyectos en competencia sobre la solicitud de autorización administrativa del parque eólico "Radovin y Los Gustarejos".

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa de los parques eólicos Radovin y Los Gustarejos. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: Calidad Energética, S.A..

Parque eólico Radovin

Ubicación: T.M. de Berlanga de Duero

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

<u>Vértice</u>	<u>Coordenada X</u>	<u>Coordenada Y</u>
1	512900.8	4591693.6
2	514436.3	4593030.7
3	515497.0	4592951.6
4	516437.0	4592095.5
5	516053.5	4590417.3
6	516599.7	4589870.8
7	517812.3	4589521.6
8	517494.2	4588592.4
9	517202.9	4588371.6
10	516142.1	4588691.9
11	514666.8	4589271.8
12	513241.1	4589707.6

Potencia total a instalar: 48 MW

Número de Aerogeneradores: 16

Parque eólico Los Gustarejos

Ubicación: T.M. de Berlanga de Duero

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

<u>Vértice</u>	<u>Coordenada X</u>	<u>Coordenada Y</u>
1	504288.8	4584491.5
2	505361.2	4585447.8
3	507030.5	4585788.9
4	508228.6	4582119.4
5	505172.0	4580829.7

Potencia total a instalar: 48 MW

Número de Aerogeneradores: 16

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 22 de diciembre de 2009.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 269

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 2 DE BURGOS

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Eolica de Castil de Tierra, S.L. se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra ordenanza fiscal reguladora del IBI aprobada por el Ayuntamiento de Tejado (Soria) de 17/3/2009, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** del 6/05/9, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 17/2010.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Burgos, 22 de enero de 2010.– El Secretario, José Luis Bri-
zuela García. 300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA

EDICTO

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 499/2009 a instancia de Leandro Nieto Carretero, representado por la Procuradora Sra. Alfrageme Liso, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

“URBANA: Solar, sito en Vinuesa (Soria), en la C/Carretera, nº 23, también Avda de la Constitución, nº 23. Tiene una superficie de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados en catastro, siendo ésta su superficie real, y linda: por el Norte, finca 22 de la calle Cuatro Calles, propiedad de M. Salomé Celorrio Taracena; por el Sur, con calle Carretera y la finca nº 7 de la calle Lavadero, propiedad de Miguel Ángel Ramos Rodrigo; por el Este, con finca 25 de la calle Carretera, propiedad de Leandro Nieto Carretero; y por el Oeste, con finca 21 de la calle Carretera, propiedad de María Cristina Echevarría Ruiz de Vargas, fincas números 7, 9, 11 y 13 de la calle Lavadero, propiedad de Miguel Ángel Ramos Rodrigo, José Luis Larrubia Brieva, Miguel Ángel Barragán Abio y Demetrio Molina Lapuente respectivamente. Sobre dicha finca se encuentra construido un almacén semiderruido, de una superficie construida de 72 metros cuadrados.

Dicho inmueble tiene como referencia catastral 9901004 WM1490S 0001 KB y aparece en el Catastro como titular D. Leandro Nieto Carretero.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 21 de enero de 2010.– La Secretaria, Ana Isabel Benito de los Mozos. 302

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Ignacio Acón Ortego Juez de Primera Instancia nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 0001034 /2009 por el fallecimiento sin testar de D. Arcadio Ballano Muñoz, hijo de José y de Carmen nacido en Almaluez, falleció en Almaluez el día 31 de octubre de 1969 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 27 de enero de 2010.– El Alcalde, Ignacio Acón Ortego. El Secretario, (Ilegible). 301

ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SORIA

Dña. Elena Margarita Lavilla Campo, Procuradora de los Tribunales y Decana del Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Certifica: Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo: El art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), establece que “la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas deberá efectuarse por medio de una disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.” La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de la información que es relevante para cada persona. Es por ello que el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo de la misma forma que a su vez establece mecanismos para su garantía. El Ilustre Colegio de Procuradores de Soria es una Corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y que al propio tiempo, cumple una importante función social como es la de servir frente a la sociedad en el correcto ejercicio profesional, ya que en el mismo se ven comprometidos valores y derechos fundamentales de los ciudadanos, presentando de esta manera un perfil público-social, al orientarse a la consecución de fines de interés colectivo. Entre las funciones atribuidas legalmente, corresponde de la misma forma al Colegio de Procuradores de Soria, velar fielmente por la ética y dignidad profesional y el respeto debido a los derechos de los particulares, así como el ejercicio de la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial y la adopción de todas aquellas medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional. En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, se acuerda en Junta de Gobierno, la aprobación de la disposición de creación de ficheros de titularidad pública de carácter personal de la Corporación en los siguientes términos:

Primero: Creación de ficheros. La creación de ficheros de datos de carácter personal, descritos en el Anexo único.

Segundo: Medidas de Seguridad. Los ficheros automatizados que por el presente acuerdo se crean deberán atender a los términos fijados en el art. 20 de la LOPD y, en particular a lo establecido en el reglamento de desarrollo de la misma. Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Dichas medidas, serán adoptadas y garantizarán que los datos de carácter personal existentes en los ficheros se usarán únicamente para las finalidades y funciones que el Colegio de Procuradores tiene encomendadas y reconocidas en las Leyes vigentes de Colegios Profesionales y otras de pertinente aplicación.

Tercero: Publicación e inscripción. En cumplimiento de lo establecido en el art. 20 de la LOPD, una vez aprobada la creación de los ficheros, se procederá a su inscripción como fichero de titularidad pública en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

Cuarto: Entrada en vigor. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Soria.

ANEXO ÚNICO

1. Nombre del Fichero: Colegiados.

Descripción: Fichero de datos de carácter personal de los procuradores, tanto ejercientes como no ejercientes, adscritos al Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Estructura Básica: Datos de carácter identificativo, de características personales, académicos y profesionales, datos de detalle de empleo, datos económicos-financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Finalidad y usos previstos: Registro, gestión y control administrativo de los Procuradores colegiados en el ámbito competencial del Colegio Profesional, así como fines históricos y estadísticos.

Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivo afectado: Procuradores ejercientes y no ejercientes adscritos al Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Procedimiento de recogidas de datos: Formularios de alta en el Ilustre Colegio de Procuradores de Soria, proporcionados por el Consejo General de los Procuradores de España.

Cesiones de datos personales previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Consejo Regional de Procuradores de la Comunidad de Castilla y León, Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de los Procuradores de los Tribunales de España, Órganos Judiciales, Administraciones públicas, tanto de ámbito nacional como autonómico o local, así como instituciones de carácter público, para el ejercicio de competencias atribuidas legalmente, o en el desarrollo de su labor institucional, entidades bancarias donde se registre el pago de la cuota domiciliada.

Domicilio para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal ante la sede colegial sita en Palacio de Justicia, C/ Aguirre, 3-5; 42002 Soria.

Nivel de Seguridad: Básico

2. Nombre del Fichero: Turno de Oficio.

Descripción: Fichero con los datos personales necesarios para la gestión administrativa y contable del Turno de Oficio

y asistencia jurídica gratuita prestada por los Procuradores de este Ilustre Colegio en su ámbito competencial.

Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Estructura Básica: Datos de carácter identificativo, de características personales, académicos y profesionales, datos de transacciones de bienes y servicios, datos económicos-financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Finalidad y usos previstos: Gestión administrativa y contable de las prestaciones de asistencia jurídica gratuita, así como el control de la remuneración de los Procuradores por el servicio prestado.

Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivo afectado: Solicitantes y beneficiarios de los servicios de asistencia jurídica gratuita y Colegiados adscritos para el desarrollo de los mismos.

Procedimiento de recogidas de datos: Presentación de escritos por parte de los Colegiados para su adscripción al turno de oficio. Así como la presentación de escritos de solicitud de asistencia jurídica gratuita por parte de los solicitantes.

Cesiones de datos personales previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Comisión de asistencia jurídica gratuita. Juzgados y Tribunales, Consejo Regional de Procuradores de la Comunidad de Castilla y León, Ilustre Colegio de Abogados de Soria, Consejo General de Procuradores de España.

Domicilio para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal ante la sede colegial sita en Palacio de Justicia, C/ Aguirre, 3-5; 42002 Soria.

Nivel de Seguridad: Básico

3. Nombre del Fichero: Expedientes.

Descripción: Fichero con los datos personales necesarios para la gestión administrativa: entrada y salida de escritos; constancia oficial para eventuales procedimientos administrativos y/o judiciales, dimanantes de quejas, denuncias, informaciones reservadas y expedientes disciplinarios. Control deontológico y disciplinario del ejercicio de la profesión. Registro de colegiados incurso en procedimientos penales o administrativos y permitiendo la gestión de las funciones legalmente establecidas y aplicación del régimen disciplinario, así como el control de inhabilitaciones impuestas por sentencia judicial.

Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Estructura Básica: Datos de carácter identificativo, de características personales, académicos y profesionales, datos de transacciones de bienes y servicios, datos económico-financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Finalidad y usos previstos: Registro de reclamaciones quejas y/o denuncias presentadas frente actuaciones de los procuradores en el ejercicio de su profesión, así como la tramitación de las mismas del tanto en vía administrativa como jurídica, emisión de certificaciones y cumplimiento/ejecución de resoluciones judiciales.

Colectivo afectado: Procuradores del Ilustre Colegio de Procuradores de Soria, denunciados e interesados. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogidas de datos: Presentación de escritos en la sede del Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Cesiones de datos personales previstas: Administración competente en caso de los recursos contencioso-administrativos, Consejo Regional de Procuradores de la Comunidad de Castilla y León, Consejo General de los Ilustres Colegio de Procuradores de los Tribunales de España.

Domicilio para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal ante la sede colegial sita en Palacio de Justicia, C/ Aguirre, 3-5; 42002 Soria.

Nivel de Seguridad: Medio.

4. Nombre del Fichero: Habilitados.

Descripción: Fichero con datos personales de los habilitados asignados por cada Procurador para la gestión administrativa.

Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Estructura Básica: Datos de carácter identificativo, datos de transacciones de bienes y servicios, de características personales, académicos y profesionales.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Finalidad y usos previstos: Registro de Habilitados, actualización de los listados de los mismos, para los Juzgados y Tribunales, emisión de acreditaciones y cualquier otra finalidad estatutaria de carácter público.

Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivo afectado: Habilitados por los procuradores del Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Procedimiento de recogidas de datos: Presentación documentación en la sede del Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Cesiones de datos personales previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Órganos Judiciales y Procuradores.

Domicilio para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal ante la sede colegial sita en Palacio de Justicia, C/ Aguirre, 3-5; 42002 Soria.

Nivel de Seguridad: Básico.

5. Nombre del Fichero: Pólizas.

Descripción: Fichero con datos personales necesarios para la gestión de las pólizas presentadas con las demandas judiciales.

Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Estructura Básica: Datos de carácter identificativo, de características personales, datos de transacciones de bienes y servicios y datos económico-financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Finalidad y usos previstos: Control y gestión administrativo-contable del pago de pólizas colegiales.

Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivo afectado: Procuradores ejercientes en el ámbito competencial del Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Procedimiento de recogidas de datos: Listados procedentes del Juzgado que son incorporados en el programa de gestión de pólizas.

Cesiones de datos personales previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Consejo Regional de Procuradores de la Comunidad de Castilla y León, Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de los Procuradores de los Tribunales de España.

Domicilio para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal ante la sede colegial sita en Palacio de Justicia, C/ Aguirre, 3-5; 42002 Soria.

Nivel de Seguridad: Básico.

6. Nombre del Fichero: Registro de Sociedades Profesionales.

Descripción: Fichero con datos relativos a la inscripción de las sociedades profesionales, en virtud del mandato de creación en el Colegio Profesional, bajo el marco de la Ley 2/2007, de 15 de marzo de sociedades profesionales.

Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Estructura Básica: Datos de carácter identificativo, de características personales, académicos y profesionales y datos económico-financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Finalidad y Usos previstos: Gestión, control y registro de las Sociedades Profesionales, en virtud del mandato generado en el art. 8.4, de la Ley 2/2007, de 15 de marzo.

Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivo afectado: Colegiados solicitantes, asociados y miembros de la sociedad profesional.

Procedimiento de recogidas de datos: Presentación de documentación en la sede del Ilustre Colegio de Procuradores de Soria.

Cesiones de datos personales previstas: Consejo Regional de Procuradores de la Comunidad de Castilla y León, Juzgados y Tribunales, Registro Mercantil, Registro Colegial de Sociedades Profesionales del Ministerio de Justicia, otros órganos de la Administración Pública con competencia en la materia.

Domicilio para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal ante la sede colegial sita en Palacio de Justicia, C/ Aguirre, 3-5; 42002 Soria.

Nivel de Seguridad: Básico.

Soria, enero de 2010.– La Decana del Colegio de Procuradores de Soria, Elena Margarita Lavilla Campo. 267

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria